

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA B****Sesión:** VESPERTINA CONGRESO ORDINARIO**Fecha:** OCTUBRE 4 DE 1995**SUMARIO:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del orden del día
- III "Continuación del debate de las mociones de censura propuestas en contra del ex-Vicepresidente Constitucional de la República, economista Alberto Dahik Garzozi, en el juicio político planteado por varios señores legisladores."
- IV Clausura de la sesión.

ARCHIVO

MCH/mcas.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA B

Sesión: VESPERTINA CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** OCTUBRE 4 DE 1995

CAPITULOS	INDICE:	PAGINAS
I	Instalación de la sesión.	3.
II	Lectura del orden del día.	3.
	INTERVENCIONES :	
	H. Neira Menéndez	4.
	H. Posso Salgado	4.
	H. Cálleri Cedeño	5.6.7.8.
	H. Alarcón Rivera	8.9.10.
III	"Continuación del debate de las mociones de censura propuestas en contra del ex-Vicepresidente Constitucional de la República, economista Alberto Dahik Garzozi, en el juicio político planteado por varios señores legisladores."	
	INTERVENCIONES :	
	H. Neira Menéndez	10...17.
	H. Cuesta Caputti	17...29.31...46.
	H. Flores Troncoso	46...68.
	Econ. Alberto Dahik Garzozi	69...90.
IV	Clausura de la sesión.	90.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, bajo la dirección del doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional, siendo las diecisiete horas con treinta y siete minutos.-----

En la Secretaría actúan el licenciado Fabrizio Brito Morán y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Asisten a la presente sesión, los siguientes señores legisladores:-----

AGUIRRE MONTERO GALO
 ALARCON RIVERA FABIAN
 ALAVA PARRAGA GUIDO
 ALMEIDA MORAN LUIS
 ALVAREZ GARCIA HARRY
 ALVEAR BAUTISTA BAYARDO
 BRAVO BRAVO FREDDY
 BUCARAM ORTIZ SANTIAGO
 BUELVA YASACA CESAR
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 CASTANIER MUÑOZ JUAN
 CASTELLO LEON JUAN
 CELLERI CEDEÑO OSCAR
 CORDERO ACOSTA JOSE
 COSTA FEBRES WILMAN
 CUADRADO CEVALLOS LUIS
 CUESTA CAPUTTI RAFAEL
 CUEVA PUERTAS PIO
 CHONG CERRUFO ANGEL
 DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL
 DELGADO JARA DIEGO
 DELGADO TELLO HUMBERTO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ESCOBAR BRAVO LEONARDO
 FABARA GALLARDO FABIAN
 FABARA TORRES MILTON
 FELIX LOPEZ MANUEL



MALDONADO RIVERA NORBERTO
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MENDOZA GUILLEM TITO
 MELENDEZ GARZON ANGEL
 MOELLER FREILE HEINZ
 MORAN YELA BONIFACIO
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ALDAZ SERVIO
 RAMIREZ ANGULO MIGUEL
 MORENO SILVA ARACELLY
 NEIRA MENENDEZ JAVIER
 NOBOA CHAVEZ MARCELO
 ORDOÑEZ GARATE MILTON
 ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
 PONTON VELOZ ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 PUENTE DAVILA ISAURO
 RIVADENEIRA ILVES CARLOS
 RIVAS PAZMIÑO RAUL
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROMERO LOAYZA FRANCO
 RUIZ ENRIQUEZ HUGO
 SALTOS GALARZA MARCELO
 SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 TERAN SALCEDO JHONNY

FLORES TRONCOSO MARCO
 GENCOM CEDEÑO LUIS
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
 HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LARREA CABRERA GUSTAVO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LOPEZ SAUD HOMERO
 LLERENA OLVERA PEDRO
 ALVAREZ TENORIO DANIEL

URIBE LOPEZ FANNY
 VALLEJO ARCOS ANDRES
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
 VARGAS PAZZOS FRANK
 VASQUEZ BERMEO JORGE
 VELOZ SANCHEZ VICTOR
 VIDAL ESPINOZA CARLOS
 VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Galo Aguirre; Guido Alava; Luis Almeida; Harry Alvarez; Daniel Alvarez, presente; Bayardo Alvear, presente; Freddy Bravo; Santiago Bucaram; César Buelva; Simón Bustamante; Juan Castanier, presente; Juan José Castelló; Oscar Célleri; José Cordero, presente; Wilman Costa; Luis Cuadrado; Rafael Cuesta, presente; Pío Oswaldo Cueva; Angel Chong, presente; Pascual del Cioppo; Diego Delgado; Humberto Delgado; Marcelo Dotti; Leonardo Escobar; Fabián Fabara; Milton Fabara, presente; Manuel Félix López; Marco Flores, presente; Luis Gencom, presente; Susana González; Guillermo Hidalgo, presente; Rolando Hurtado; Marco Landázuri, presente; Gustavo Larrea, presente; Fernando Larrea; Mario Llor; Homero López; Pedro Llerena, presente; Alejandro Maldonado; Germán Mancheno, Tito Nilton Mendoza; Fernando Meléndez; Heinz Moeller; Bonifacio Morán, presente; Ruth Moreno; Servio Moreno; Aracelly Moreno; Javier Neira, presente; Marcelo Noboa, presente; Milton Ordóñez; Italo Ordóñez, presente; Ernesto Pontón; Antonio Posso; Marco Proaño Maya, presente; Isauro Puente; Miguel Ramírez; Carlos Rivadeneira; Raúl Rivas, presente; Iván Rodríguez; Franco Romero; Hugo Ruiz; Marcelo Saltos, presente; Pedro Lino Sánchez; Rodrigo Suárez, presente; Jhonny Terán; Fanny Uribe, presente; Andrés Vallejo; Carlos Vallejo; Ricardo Vanegas, presente; Frank Vargas, presente; Jorge Vásquez; Vinicio Veloz; Carlos Vidal; Eduardo Villaquirán, presente; Reynaldo Yanchapaxi, presente; Napoleón Ycaza. Con el ingreso de los señores legisladores: Oscar Célleri, Wilman Costa, Freddy Bravo, Antonio Posso, Harry Alvarez, Susana González, Humberto Delgado, Milton Ordóñez, Galo Aguirre, Fernando Meléndez, usted, señor Presidente, el

diputado Tito Nilton Mendoza, treinta y nueve legisladores en la Sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se instala la sesión. ¿Hay licencias, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Todas autorizadas, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al orden del día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Miércoles, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Primero y único punto: "Continuación del debate de las mociones de censura propuestas en contra del señor Vicepresidente Constitucional de la República, economista Alberto Dahik Garzozi, en el juicio político planteado por varios señores legisladores." Hasta allí el orden del día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, luego de tomar las informaciones respectivas del señor Vicepresidente del Congreso, referente al último instante de la sesión del día de ayer, más allá de que tengo un criterio clarísimo desde el punto de vista legal y reglamentario, es mi obligación, un objetivo superior, de que en este juicio político tengan todas las garantías los señores legisladores para que nadie se sienta que se ha afectado su participación dentro del juicio político. Por estas consideraciones, más allá de que tengo claro lo relativo al aspecto legal y reglamentario, he tomado la decisión de que el señor diputado Neira termine su intervención por el lapso del tiempo que le correspondía, que son treinta minutos de conformidad a lo expresado por el señor Secretario del Congreso, treinta minutos. Y quiero recalcarles que, a pesar del criterio legal y reglamentario, un objetivo superior, que este juicio político se lleve a cabo con todos los instrumentos y mecanismos, que nadie pueda decir que no se ha permitido a los diputados interpelantes dar a conocer todos sus puntos de vista. Apelo a la comprensión

de los señores legisladores que no estén de acuerdo con esta posición y para poder entrar, de inmediato, a la sesión, le voy a dar la palabra, de forma inmediata, al señor diputado economista Javier Neira por el lapso de treinta minutos. No hay punto de orden, señor diputado. Lamento tremendamente. Tome la palabra diputado Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Celebro, señor Presidente, su amplio espíritu democrático para no conculcar el derecho que me corresponde de concluir mi exposición...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le encarezco, señor diputado, yo afronto mi responsabilidad, yo afronto mi responsabilidad y es mi decisión. Si hay algún diputado que no esté de acuerdo, puede proceder de otra manera, pero mientras tanto yo mantengo mi posición, señor legislador. ¿Usted, apela mi Presidencia, señor diputado? Soy un hombre democrático, bajo para exponer mi punto de vista. Señor Vicepresidente, señor Presidente de la Comisión de lo Civil, señor Presidente de la Comisión de lo Laboral y lo Social, señor diputado Antonio Posso, le encarezco pasar a dirigir la sesión por encargo de esta Presidencia, soy un hombre democrático y cuando me apelan de la Presidencia cumplo con esa disposición.-

EL H. POSSO SALGADO: Señor Presidente, en vista de que acabo de observar la presencia del diputado Franco Romero, Vicepresidente titular del Congreso Nacional, solicito que venga a hacerse cargo de la Presidencia para proceder a lo solicitado por el diputado Oscar Célleri, es decir, quien apeló a la Presidencia del Presidente titular.-----

POR APELACION DE LA PRESIDENCIA, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, INGENIERO FRANCO ROMERO LOAYZA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Artículo dieciséis del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dieciséis del Reglamento Interno de la Función Legislativa. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones se podrá apelar ante el Congreso

por parte de cualquier legislador. En este caso el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste a un diputado. El apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones sobre la procedencia de la apelación". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor diputado Oscar Celleri tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: Gracias, Presidente. Señores diputados, me he visto en la necesidad forzosa de apelar a la Presidencia del señor doctor Fabián Alarcón por cuanto ha tomado una decisión totalmente ilegal, él que juró cumplir los reglamentos y la Ley Orgánica de la Función Legislativa está violando. Yo apelo a su testimonio, señor Presidente encargado, cuando usted estaba dirigiendo la sesión y pretendió el diputado Heinz Moeller presentar un punto de orden para solicitar de que, en todo caso, se suspenda la sesión, punto de orden que no tenía razón de ser, en ese instante usted pidió a la Secretaría que verifique el quórum reglamentario existente en ese instante y la certificación de Secretaría, señor, apelo a la grabación que tiene que existir aquí en este Congreso y quién le pide al señor que ordene se escuche en ese instante, que el Secretario dijo cincuenta y tres o cincuenta y siete, si mal no recuerdo, la existencia de los señores diputados aquí en esta Sala. Delante de todo el país, aquí estaba la prensa nacional, usted pidió quórum y pido, señor, que ordene, por favor, que se pase el audio de esta grabación, señor Presidente, hoy día mismo, en este instante, de ser posible.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado, no necesita gritarme. Señor Secretario, ordene que se pase la grabación del momento en que ordené, en la sesión del día de ayer, que se verifique el quórum. No existe punto de orden, el reglamento no me permite, señor diputado Bucaram. Señor Secretario, proceda de acuerdo a la solicitud del señor diputado Celleri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se cumplió su disposición, señor Presidente, en breves minutos escucharemos la parte pertinente de la grabación del día de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En cuanto esté lista, Secretaría, procederemos a escuchar esa grabación. No es posible, el Reglamento no me permite, señor diputado Moeller, ningún punto de orden. No puedo permitirle ese punto de orden, señor diputado Heinz Moeller. Señor diputado Neira, continúe en su intervención.-----

EL H. MOELLER FREILE: ...del Parlamento Nacional. Por razones que nos son desconocidas los medios han dejado de transmitir una intervención que debe ser escuchada por el pueblo ecuatoriano...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Neira, continúe en su intervención. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Repita, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cincuenta y seis legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Señor diputado Celleri, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. CELLERI CEDEÑO: La verificación de Secretaría constante en esa grabación que es un archivo histórico del Congreso Nacional. Pero qué resulta, que de repente aparece el señor doctor Fabián Alarcón, Presidente titular de este Congreso, inexplicablemente, ilegalmente lo desautoriza a usted, le dice que el señor Moeller tiene razón, que hay que verificar el quórum y acepta lo que plantea el señor Cuesta, fuera de intervención, para que se constate un quórum por lista. En ese momento que usted había ordenado la verificación y la certificación de Secretaría de la existencia de cincuenta y seis diputados, el señor Neira, por favor, señores de la prensa, en absoluto irrespeto al Congreso Nacional, en irrespeto al país, a la seriedad que

debe tener un juicio político de esta naturaleza, el señor Neira, incitando a sus demás compañeros de bancada, se retira de este Congreso, se retira jactándose. Esta es la actitud de los señoritos que se creen mimados. A Santiago le quitaron el audio cuando él intervino, cuando comenzó la del señor Neira todo el mundo lo enfocaron a él, Santiago no protestó y él, usted sabe que nos comprometimos a hablar hasta las diez de la noche para darle oportunidad, Santiago habló sólo cuarenta y cinco minutos, señores, porque el Bloque de Democracia Popular había quedado hablar sólo hasta las diez de la noche, por eso habló Santiago Bucaram cuarenta y cinco minutos, porque teníamos el compromiso de permitirle que, en todo caso, hablen ellos después de las diez y eso lo sabe el Presidente del Congreso. Pero qué resulta, que él da paso a una supuesta verificación de quórum, ilegalmente, desautorizándole a usted que estaba encargado legítimamente de la Presidencia, verificado el quórum, abandonan la Sala, renuncia a su intervención. Señores, yo no me opondría, honestamente no creo ni esta es nuestra intención que nadie, todos tenemos derecho de hablar, ¿pero acaso yo le he pedido al señor Neira que abandone la Sala? ¿Acaso alguno de los diputados le hemos pedido al señor Neira que se burle de nosotros y, en todo caso, coja su maleta y salga irrespetando al Congreso, solamente porque los señores de la prensa habían quitado el audio en ese momento, porque no le enfocaban? Señor Presidente, yo me acuerdo cuando el compañero Jorge Vásquez tuvo el juicio político contra el señor Superintendente de Bancos, ¿sabe a qué hora le tocó hablar a él como interpelante? A las tres de la mañana. ¿Nosotros protestamos? Aceptamos el reto y nos ganaron apoyando, en esa época, a ese señor negligente como habíamos dicho y demostrado en ese juicio. Podrán ganar esta votación porque están unidos. Es lamentable que nuestro buen amigo Fabián Alarcón quiera jugar con Dios y con el diablo y eso es lamentable. Yo sí apelo a la seriedad de este Congreso, a los señores diputados, a la prensa nacional y al país que verificó que aquí estábamos cincuenta y seis diputados cuando usted pidió quórum y que el señor Javier Neira abandonó, irresponsablemente, la Sala, renunciando el derecho de su intervención, los demás bloques han tenido un solo interpelante, ellos tienen tres, óigase bien, tienen tres: Santiago por el Partido Roldosista, Juan José Castelló por el MPD y el general Frank Vargas Pazzos por el APRE; cada

uno con su moción, ellos no, ellos quieren tres, quieren tener toda la prensa. Así es que se manejan. Esta es la actitud de ellos. Esta es la forma de proceder de ellos. Creo que somos iguales ante la ley, queremos respeto, respetemos. Yo sí pienso que el señor Presidente no está obligado a respetar la certificación del Congreso Nacional, caso contrario está faltando al juramento que él nos hizo cuando se posesionó de hacer respetar nuestras leyes y reglamentos vigentes, así como la Constitución, señor Presidente, lo demás, créalo, que sería verdaderamente penoso para el país. Gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor diputado. Señor Presidente titular del Congreso, diputado Fabián Alarcón Rivera tiene el uso de la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores, cuando asumí la función de Presidente del Congreso Nacional por el respaldo mayoritario de sus integrantes, mi única meta, mi único objetivo es y era cumplir con la responsabilidad que no me ha dado un grupo de legisladores, sino que los setenta y siete legisladores del Congreso tiene que afrontar hasta terminar el período del diez de agosto de mil novecientos noventa y seis. Yo no me debo a ningún grupo, por muy importante que sea, me debo al país y al Congreso Nacional del Ecuador. Indudablemente, en este período legislativo he mantenido y le co ta al Ecuador entero, una posición de equilibrio, de ecuanimidad, de respeto a todos los legisladores, hayan votado por mí o hayan votado en contra mía. Frente a un país que está mucho más allá de nosotros, un país que reclama que este Congreso esté a la altura del momento histórico que vivimos; y, señor Presidente, puedo haber cometido errores, pero mi decisión, mi voluntad está encaminada a cumplir esa responsabilidad: que el Congreso Nacional recobre su dignidad, su majestad, el puesto que le corresponde en la democracia ecuatoriana y eso no se lo hace con una visión pequeña o corta de la realidad del país o del Congreso. Más allá de grupos y de partidos está el pueblo ecuatoriano que nos exige trabajo y nos exige cumplimiento de las leyes y de la Constitución Política del Estado; por ello me enorgullece que estos dos días de Congreso hayan sido positivos para la labor legislativa. El juicio político se desarrolla

en un ambiente de respeto, de dureza, de frontalidad, de pasión política como tiene que ser, pero he dado todo lo que esté a mi alcance para que ningún legislador se sienta ofendido y mucho menos el pueblo ecuatoriano que nos escucha. En esa línea me voy a mantener, nadie me sacará ni por amenazas ni por gritos de la línea de conducir al Congreso Nacional por el respeto y la consideración que se merece. Y si esa línea no es aprobada por el Congreso Nacional, ahí está la renuncia a mi cargo. Yo no soy títere de nadie, tengo mi propia personalidad y en el momento que vea que estoy demás en el Congreso porque no tengo el apoyo mayoritario, que me sustituyan en las funciones, porque me iré orgulloso a mi casa por haber hecho todo lo que está a mi alcance para elevar el ritmo, el nivel de la Función Legislativa. En esa misma línea, señor Presidente, permítame que lea, el Artículo diecisiete, literales tres y siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, son muy claros: "Son facultades del Presidente del Congreso: Convocar, instalar, dirigir, suspender y clausurar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Congreso Nacional -numeral séptimo- abrir, suspender y cerrar los debates". Esa es mi facultad. Pero más allá de la Ley que estoy actuando con ella y el Reglamento, más allá de disposiciones legales está el país que nos exige que este juicio político sea el marco de la garantía para que tanto el Vicepresidente de la República, porque cuando me he tenido que enfrentar a diputados que han tratado de interrumpir, me he enfrentado, aunque me digan gobiernista y cuando tengo que interrumpir a diputados que, a su vez, interfieren el derecho a los legisladores de oposición, también lo he hecho; si me critican unos y otros, quiere decir que estoy acertando en la línea de equilibrio. Más allá de la ley, es mi obligación que en este período del juicio político todos los legisladores tengan la absoluta confianza y seguridad que les hemos dado a todos la oportunidad para exponer sus puntos de vista, aun a los interpelantes, sobre todo a los interpelantes; más allá de los errores que hayan cometido, que por eso estamos en este momento en esta situación, pero como el Presidente del Congreso tiene que mirar más allá de hoy o de mañana, sino lo que le interesa y piensa el Ecuador y el Ecuador quiere que los diputados interpelantes expongan sus puntos de vista al igual que defenderé el derecho del señor Vicepresidente de la República para que exponga sus puntos de

vista y que nadie lo interrumpa cuando venga al Congreso Nacional. Esos son los puntos que quería hablar, señor Presidente. Si hoy me apelan y aceptan la apelación, orgulloso me quedaré en mi curul para sostener los criterios del pueblo ecuatoriano y cuando crea el Congreso que estos lineamientos no son válidos y que hay que actuar de conformidad a los intereses de grupo, de pequeños intereses, mi renuncia está a las órdenes del Congreso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado Alarcón. Señor Secretario, tome votación sobre la apelación presentada por el señor diputado Oscar Célleri.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la apelación propuesta por el diputado Célleri, favor levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Cero votos de cincuenta y cuatro legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Presidente titular del Congreso sírvase reasumir la dirección de esta sesión.-----

SIENDO NEGADA LA MOCION DE APELACION, REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor diputado Javier Neira, por el lapso de treinta minutos.-----

III

EL H. NEIRA MENENDEZ: Señor Presidente, señores diputados, pueblo ecuatoriano, esta apelación que hemos escuchado proviene de un estómago agradecido, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, esas palabras no las permito. Les ruego tomar asiento en sus respectivas curules, respeto al país y que las cámaras de televisión vean cómo se

desarrolla este proceso. Señor legislador Javier Neira continúe en el uso de la palabra, encareciéndole, un momentito, señor diputado, encareciéndole que su intervención sea con el respeto que se merece el Congreso porque no voy a intervenir; y, señor diputado, no le he dado la palabra, tenga la bondad de tomar asiento. Que el pueblo ecuatoriano vea quién actúa y cómo actúa en este Congreso, yo no permitiré que ningún legislador falte el respeto al país. Continúe en el uso de la palabra diputado Javier Neira.-----

EL H. NEIRA MENEDEZ: Gracias, señor Presidente y acepto, encantado, su respetuosa sugerencia. En la estrategia del engaño, del embuste, del filibusterismo que el señor Vicepresidente de la República hizo gala el lunes en la noche, él ha pretendido endilgar al Partido Socialcristiano un supuesto co-gobierno señalando, por ejemplo, que un socialcristiano ejerció la Gerencia de EMELGUR. Nada más infame. Es una muestra más de las falacias de las que hace gala el señor Vicepresidente de la República. El señor ingeniero Rafael Estrada, consejero provincial del Guayas, elegido por el voto popular, es por mandato de la ley y de los estatutos de EMELGUR, el Presidente del Directorio de EMELGUR y, ante la renuncia del Gerente anterior, asumió interinamente la Gerencia de EMELGUR. No es una dádiva, es simple y llanamente la aplicación de la ley. También dijo, el señor Vicepresidente, que el co-gobierno, supuesto co-gobierno implicaba compromisos políticos, ¿cuáles compromisos políticos: votar, quizás, por la censura a los ministros Paredes Peña, Mauricio Pinto, Andrés Barreiro, César Robalino, Francisco Acosta? En todas aquellas interpelaciones, el Partido Socialcristiano, con su Bloque de diputados votó por la censura y destitución de esos ministros, no así otros partidos políticos que aquí están representados, que actuaron, por acción u omisión, en favor del Gobierno. En la votación de la censura al Ministro Barreiro, mientras todo el Partido Socialcristiano votó por la censura y destitución del Ministro, votaron a favor del Ministro don Wilson Célleri, hermano del señor diputado Oscar Célleri, don Jorge Encalada, don Jacobo Bucaram, don Milton Salgado, todos diputados del PRE; don Francisco Salvador Moral, diputado liberal; don Marco Carrillo, don Bolívar Tapuy, don Fernando Rosero; estuvieron ausentes de la votación tres diputados demó-

crata populares y uno de la Izquierda Democrática. En la votación del ex ministro Robalino se obtuvo la ausencia de los diputados: Santiago Bucaram, Aracelly Moreno, Iván Rodríguez, Franco Romero, Guido Alava, quienes no votaron por la censura y cuyos partidos políticos todos los conocemos. El ex Ministro Francisco Acosta obtuvo las ausencias de los diputados Harry Alvarez, Santiago Bucaram, Oscar Célleri, Homero López, Bonifacio Morán, Marco Proaño, Ricardo Vanegas, Eduardo Véliz, quienes no votaron por su censura y todos conocemos a qué partidos políticos se pertenecen. Con Diego Paredes se logró las ausencias de Eduardo Véliz, de Ricardo Vanegas, de Guido Alava, de Harry Alvarez, de Santiago Bucaram, de Homero López, de Bonifacio Morán, de Aracelly Moreno, de Iván Rodríguez, quienes no votaron por la censura del ex-Ministro Diego Paredes, todos conocemos a qué partidos pertenecen: Democracia Popular, Partido Roldosista Ecuatoriano, Partido Liberal, MPD. Aquí están las actas, las actas de las sesiones pertinentes a las que me estoy refiriendo. Qué co-gobierno puede ser ese, solamente en una fatigada imaginación se puede imaginar, se puede pensar que hay un co-gobierno. Como parte del cohecho político al que me he referido en la noche de ayer y que lo he demostrado, se abstuvieron de votar en la censura y destitución del ex Canciller Diego Paredes, don César Buelva, el profesor Castelló, don Isauro Puente, don Antonio Posso y don Pedro Lino Sánchez, todos sabemos que pertenecen al MPD; incluso don Marco Proaño Maya, estando presente, se negó a votar por respeto al país, según consta de actas. En cambio el Partido Socialcristiano, con su Bloque de diputados, votó coherentemente por la censura y destitución de los ministros o de los ex-ministros a los que me he referido. Cabe pensar que es sensato, es lógico, es razonable que pueda existir un co-gobierno cuando existe una votación consistente, permanente, contraria a las aspiraciones e intereses del Gobierno ¿No les parece, ecuatorianos, señor Presidente, señores diputados, que esta es otra demostración de la estrategia del engaño? Es que el estilo político es cada vez más parecido, es cada vez más parecido a los discursos del señor abogado Abdalá Bucaram Ortiz. La misma estrategia del engaño se usó sobre el nombre de una empresa "Caribe Nacional Riande", aquí está una certificación que la quiero entregar a Secretaría, en donde se demuestra que es falso, es mentira

que esta compañía pertenece al ingeniero León Febres Cordero como trató, malévolamente, de decir el señor Vicepresidente de la República. Para justificar el inexistente co-gobierno, también nos dijo el señor economista Dahik, que el Intendente de Policía del Guayas era socialcristiano. Esta es la demostración más palmaria de su falacia, de su mentira. Aquí está la copia recibida el veintiocho de marzo del año ochenta y ocho, de la desafiliación del abogado Roberto Ponce Noboa del Partido Socialcristiano, que conste en el expediente, en la historia de este juicio político. Otra mentira tiene que ver con el contrato entre el Ministerio de Salud y la empresa Medicor, que el señor Vicepresidente insinuó intereses económicos protervos; ese contrato jamás se ejecutó y aquí tengo la documentación, en el Registro Oficial cuatrocientos sesenta y uno del diecinueve de junio del noventa, el Presidente Borja y el ex Ministro Plutarco Naranjo expiden el Decreto por el cual se viabiliza la contratación con esta empresa, es decir, tres años después, casi tres años después de que había concluido el mandato constitucional del Presidente Febres Cordero. ¿Entenderá el señor Vicepresidente que hay co-gobierno cuando el Municipio de Guayaquil se ha hecho respetar exigiéndole al Gobierno central la entrega de recursos en cantidades importantes para obras fundamentales del desarrollo de Guayaquil, para poder reestructurar la administración municipal, para poder redimir a una serie de sectores importantes donde viven el veinticinco por ciento de los ecuatorianos, obras de rescate al suburbio oeste, programa integral de reestructuración de las áreas marginales de Guayaquil, alcantarillado de Puerto Lisa y De Las Ranas en donde se ahogan algunos niños guayaquileños y ecuatorianos en las rigurosas épocas invernales? Nadie discute, señor Presidente, ni propios ni extraños, la extraordinaria labor que viene desempeñando el ex-Presidente Febres Cordero y para que no quepa duda de que esa obra transformadora y redentora es una realidad, el señor ex-Presidente Febres Cordero envió a la Comisión Especialísima una documentación que demuestra la forma cómo se han invertido los recursos económicos entregados por el Gobierno nacional. Yo no tengo más tiempo para demostrar que el PSC votó por leyes que propuso como parte de su programa de trabajo, como parte de la reforma económica que requiere urgentemente el Ecuador o votó por leyes

que coincidían con sus propuestas de campaña ¿Será co-gobierno rechazar dos veces el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Telecomunicaciones? ¿Será co-gobierno, acaso, lograr la aprobación de una trascendental Ley de descentralización que demandan todas las provincias del país, incluso la provincia de Pichincha y habiendo obtenido el veto del Ejecutivo? ¿Es eso co-gobierno? Mientras otros partidos políticos quieren dictar leyes para regular el uso de gastos reservados, el Partido Socialcristiano quiere abolir el uso de gastos reservados y tiene planteado, como sabe usted, señor Presidente, un proyecto de ley en ese sentido; mientras otros partidos quieren seguir conservando la facultad legislativa de nominar magistrados a la Corte Suprema de Justicia, el Partido Socialcristiano tiene presentado, desde el año de mil novecientos noventa, un proyecto de reforma constitucional para apartar al Congreso de la designación de magistrados y despolitizar la administración de justicia, que es lo que aspira sentidamente todo el pueblo ecuatoriano. Se acerca la hora de la verdad, la hora de la votación y creo que es justo que el Ecuador conozca un par de opiniones de destacadísimos periodistas que no simpatizan en absoluto con el Partido Socialcristiano y, con su venia, señor Presidente, le pido al señor Secretario que se sirva leer exclusivamente las partes subrayadas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al documento que le pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del Diario "Hoy" de la sección "Perspectivas Ecuador", viernes veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la página cuatro a)." Con los pactos a costas. La posición del Bloque Roldosista, insigne chantajista político, es altamente sospechosa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señores diputados, yo estoy dirigiendo la sesión, les encarezco. No le he dado la palabra, diputado Alvarez. Un momentito por favor. Un momentito, señor Secretario. No voy a permitir, con todas las disculpas, diputado Neira, no voy a permitir la lectura de ese documento porque hay términos contra un bloque legislativo del Congreso que no se guarda el respeto adecuado. Gracias, señor Secretario,

pero no voy a permitir interrupciones, yo estoy dirigiendo la sesión. Diputado Neira, continúe.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ: Acato su decisión, señor Presidente, gracias. Recordemos también que en materia de gastos reservados, siguiendo la lógica vicepresidencial, se transferían dineros al Banco Central del Ecuador, a la cuenta de gastos reservados y de allí se los depositaba en las dos cuentas del Banco del Pacífico. Esa es la lógica que nos sustentaba el señor Vicepresidente de la República, básicamente para no tener el dinero en efectivo en la caja fuerte, básicamente para eso. En esa lógica deberían coincidir las cifras que se depositan en la cuenta del Banco Central con los valores que se depositan en las dos cuentas del Banco del Pacífico. Aquí está la certificación del Ministerio de Finanzas respecto al monto de recursos transferidos durante todo este gobierno a la cuenta de gastos reservados de la Vicepresidencia de la República: diecinueve mil ciento noventa y un millones de sucres, ecuatorianos y en las cuentas corrientes, las dos cuentas corrientes reservadas, supuestamente reservadas, del Banco del Pacífico, en este mismo período se han depositado, según certificación de los peritos designados por el Juez Primero de lo Penal del Guayas, ocho mil ciento noventa y cuatro millones de sucres, es decir hay un faltante, en esa lógica habría un faltante de diez mil novecientos noventa y siete millones de sucres. Tanto ha achacado el señor Dahik al ex-Presidente Febres Cordero, pero sí es bueno recordar que en materia de gastos reservados existe una información oficial que fue enviada por el propio ex-Presidente Febres Cordero al actual Contralor General del Estado, donde se le envían las diecisiete actas de juzgamiento de las cuentas de gastos reservados y en esas actas aparece que, durante todo el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, se recibieron de gastos reservados trescientos veinte y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil sucres, ponderando el tipo de cambio de esa época no llega a dos millones de dólares en cuatro años de Gobierno, no la Vicepresidencia de la República, todo el Gobierno, todo el Gobierno de la época. Qué contraste, señor Presidente y señores diputados, con este festival concupiscente que nos tiene alarmados a los ecuatorianos. Se me agota el tiempo. Creo que es impresionante que el reo

político cuya inteligencia nadie la pone en duda, a escasos cuarenta y dos años de edad, en un récord digno de GUINNESS, haya traicionado a dos ex-presidentes constitucionales de la República. Esto me recuerda, me recuerda las antiguas películas de Hollywood cuando, en el desierto, el actor principal muerto de sed pedía una cantinflora y cuando alguien se la daba lo abrazaba cortésmente, le clavaba el cuchillo por la espalda y se tomaba el agua. Sobran comentarios, señor Presidente y señores legisladores, el odio concentrado del señor Dahik al Partido Socialcristiano no merece respuesta, no merece sino desprecio, no nos arredra su actitud, nos fortalece, el lenguaje que utiliza no merece respuesta. Con dolor debo expresar que esa conducta es impropia de quien ostenta el cargo de segundo mandatario del país. Por todo lo expuesto y en homenaje al tiempo, siendo consecuente con una aspiración nacional, porque ya no somos un Estado, somos un laboratorio, aquí no se gobierna, aquí se experimenta, quiero plantear, reiterar, señor Presidente y señores diputados, la moción de censura y destitución del señor Vicepresidente de la República por los delitos políticos de cohecho y de infracciones que atentan gravemente contra el honor nacional. Este no es un país de psicópatas, este es un país real, que tiene angustias, tiene gente, tiene necesidades, que vive confundido, aturdido, frustrado, desesperanzado porque la gran crisis del Ecuador es la crisis de autoridad, en donde se ha cambiado el rigor por la debilidad. Hay un pueblo que nos observa, una esperanza que no podemos traicionar. Si existe dignidad, consecuencia y si existe responsabilidad, el señor Vicepresidente debe ser censurado y destituido. Este Congreso Nacional, por la fuerza irresistible de las injusticias, de la pobreza que campea en el Ecuador, donde se ha eliminado a la clase media, donde se ha hecho miserables a los pobres, no merece este presente y peor un lóbrego futuro. Creo que es justo, interpretando el sentir mayoritario del pueblo ecuatoriano al que represento, con orgullo, en este Congreso Nacional dentro del Bloque Socialcristiano, pido a los señores diputados que hagan un examen de conciencia, que analicen desapasionadamente las pruebas que se han presentado, el solo hecho, el solo hecho de que el segundo magistrado esté siendo procesado penalmente es una ofensa al honor nacional por la majestad del cargo que desempeña por el voto mayoritario del pueblo ecuatoriano.

El juzgamiento popular ya se ha dado, este es un juzgamiento político y estamos siendo observados y escrutados por los ojos de once millones de ecuatorianos. No convirtamos al Congreso en una feria, respetémonos y respetemos al pueblo ecuatoriano por cuyas convicciones políticas estamos aquí representándolo. Revaloricemos el sistema democrático y hagamos causa común por lo que quiere un pueblo inerme, pobre pero digno que quiere mejores días para sus hijos y para nuestro futuro. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra a continuación, por el lapso de dos horas, si lo desea utilizar, el señor diputado Rafael Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Honorable doctor Fabián Alarcón, Presidente del Congreso Nacional, señores diputados, país entero, el día lunes pasado el Ecuador pudo presenciar la intervención de un Vicepresidente que es el mismo Vicepresidente que hace unos meses o hace dos meses comenzó a protagonizar hechos realmente insólitos en la República; sin embargo, no quiso mostrar esa imagen, esa figura el señor Vicepresidente de la República y pretendió venir con traje de monje, de sacerdote, con Biblia en mano. Nuestro deber y eso es lo que vamos a hacer los social-cristianos, para que el país no se confunda, para que el país no se engañe, es quitarle ese ropaje de monje que trajo el señor Vicepresidente y que el país vuelva a ver el verdadero Alberto Dahik que estuvo protagonizando esos hechos realmente ofensivos contra el país entero. Dijo que hablaba en nombre de Dios y en nombre de su familia, yo también soy padre y también amo a mis hijos y lo primero que les enseño a mis hijos, por sobre todas las cosas, es la honestidad y es lo que todos los padres, en el Ecuador, queremos de nuestros hijos. Voy a dividir mi intervención en dos segmentos. En el primer segmento voy a hacer un breve análisis sobre el cohecho cometido por el Vicepresidente de la República con otras personas que ya iré nombrando y cómo afectó este cohecho y otras actitudes del señor Vicepresidente el honor nacional. Voy a demostrar, en esta primera parte, cómo nacieron los gastos reservados para la Vicepresidencia de la República y voy a mostrar, también, en esta primera parte por qué el Vicepresidente está aquí, porque él dio una razón

por la cual estaba enjuiciado, esa no es la verdadera razón, la verdadera razón la vamos a mostrar aquí en mi primera intervención. Voy también a demostrar, en esta primera etapa, cómo se manejaron los gastos reservados, la historia de cómo se consiguieron las pruebas, cómo se las obtuvieron legalmente y todo este affaire y esta red del manejo de gastos reservados. Voy a hablar también, en esta primera etapa, cómo el economista Dahik construye actualmente su casa con fondos públicos y voy a presentar, también, la opinión ciudadana sobre lo que está sucediendo en el Ecuador. Y voy a tener una segunda intervención donde voy a realizar serias y gravísimas acusaciones, denuncias que espero se canalicen por la vía judicial a través de su majestad, señor Presidente. Gravísimas denuncias contra el Vicepresidente de la República, especialmente y contra otras personas también. Voy a empezar y es importante destacar que este juicio nada tiene que ver con el juicio penal que se sigue al segundo mandatario en la Corte Suprema de Justicia, este es un juicio político cuyas causales son el cohecho y afectar gravemente el honor nacional; un juicio político cuyas consecuencias no van más allá de aprobar o no una moción de censura y de la destitución del funcionario sancionado. Las implicaciones penales pueden derivarse después de este juicio político, también, pero ese juicio que está en estos momentos en la Corte Suprema es otro juicio por otros motivos. Las causas que han motivado este juicio son el cohecho y afectar gravemente el honor nacional, causales contempladas en la Constitución de la República y no vale la pena estar repitiendo y haciendo leer artículo tras artículo. La acusación de cohecho ha sido ampliamente explicada por mi compañero Javier Neira. Está claro que dicha infracción política fue cometida por el segundo mandatario con algunos miembros de este Parlamento Nacional. Está claro que se llegó a acuerdos para la entrega de ~~premios~~ a cambio, en un caso, del silencio o de la abstención en la votación por parte de algún partido político. Y la otra acusación y demostración del cohecho es aquella que se llega a una transacción, a un acuerdo y se entrega, cual cheque en blanco, un informe de una comisión que no existió nunca sino que solamente, por la habilidad y diligencia a su Presidente, se entregó ese informe. Vamos a narrar estos hechos. Qué sucedió el veintisiete de julio de este año: el señor Vicepresidente de la República manifestó

que habían llegado a un acuerdo con el MPD para darles partidas presupuestarias a cambio de que no voten por la censura de Diego Paredes, lo dijo públicamente y más adelante vamos a ver el video. Además dijo, el Vicepresidente de la República, no solamente en esa cadena nacional sino también en almuerzos con periodistas y, posteriormente, en la Cámara de Comercio de Guayaquil, que tuvo que pagar con una prebenda de cinco puestos en INECEL y PETROCOMERCIAL a cambio de que se le entregue un informe favorable para que prosiga la contratación del oleoducto. Ese informe favorable jamás se dio en la Comisión del oleoducto aquí en el Congreso Nacional, ese informe se dio única y exclusivamente porque el Presidente de dicha Comisión redactó, elaboró, firmó, tramitó dicho informe a cambio de los puestos que mencionó el Vicepresidente de la República. El Presidente de esa Comisión era el abogado Santiago Bucaram. Pero lo peor, la prueba más clara del cohecho no van a ser esas pruebas que son más que suficientes para mandar al Vicepresidente de la República a su casa, la prueba más clara del cohecho se va a dar aquí el próximo día viernes cuando se dé la votación y el Vicepresidente de la República sea salvado por aquellos que ha cohechado. No se explica de otra manera la actitud de algunos parlamentarios que firman una moción de censura y ¿qué es una moción de censura? Es pedir que el funcionario sea censurado y sea sancionado. Eso es una moción de censura, es pedir que se castigue al funcionario que está siendo enjuiciado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado, no hay punto de orden porque está interviniendo el legislador. Tendrá oportunidad en el debate, señor legislador. No admito interrupciones a las intervenciones de los señores legisladores. Continúe, señor legislador Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTTI: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, cuando se dé esa votación vamos a conocer la prueba más clara del cohecho; aquí, seguramente el día viernes se votará y el país conocerá que aquellos que piden la destitución del Vicepresidente firmando una moción de censura, que piden la sanción por cohecho, que piden la sanción por afectar gravemente al honor nacional, de repente se iluminan y consideran que Dahik es un patriota y que debe ser salvado. Eso se llama cohe-

cho político y eso lo vamos a presentar aquí, porque el pueblo ecuatoriano sabe que cuando hay cohecho político se realiza cuando los gobiernos interfieren en el Congreso Nacional para amarrar los votos y eso es lo que se va a dar aquí en el Congreso Nacional el próximo día viernes. El señor Vicepresidente de la República dice que no se lo puede juzgar aquí porque todavía no se lo juzga allá y que no se lo puede juzgar allá porque todavía no se lo juzga aquí, entonces quiere que nadie lo juzgue y que los gastos reservados sigan alegremente festiñándose desde el despacho de la Vicepresidencia de la República. Dice que no está tipificada la infracción de afectar gravemente el honor nacional en el Código Penal. Sí está tipificada en el Artículo ciento cuarenta y ocho, pero más allá de eso, señores, esto no es un juicio penal, es un juicio político con distintas características al trámite de cualquier juicio en la Corte Suprema de Justicia o en la justicia ordinaria. Pero vamos a conocer, señor Presidente, señores diputados, país entero, cómo se originan, cómo se originan los gastos reservados en la Vicepresidencia de la República, porque aquí, aquellos que pretenden juzgar a quien no está enjuiciado, aquellos que pretenden que no se realicen elecciones proponiendo infames asambleas constituyentes, aquellos que dicen no haber manejado gastos reservados desde la Vicepresidencia de la República, aquellos tienen que ser juzgados y que el país conozca que ellos manejaron gastos reservados de una manera inmisericorde, empobreciendo, cada día más, al pueblo ecuatoriano y voy a dar nombres y apellidos y así lo haré durante toda mi intervención, con nombres, apellidos y pruebas. Tengo en mis manos la resolución cuatro cuatro siete, del quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, firmada por el entonces Ministro de Finanzas, Rodrigo Paz Delgado, quién era Vicepresidente en esa época: el doctor Oswaldo Hurtado Larrea. Miren la fecha y mucha atención, quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, nueve días antes que el Presidente Roldós falleciera trágicamente el veinticuatro de mayo. Qué dice esta resolución, se la asigna cuatro millones de sucres, a pedido del doctor Hurtado para gastos reservados de la Vicepresidencia, pero lo que es más, claramente dice "creación de partida", se crea, por primera vez, la partida presupuestaria de gastos reservados para la Vicepresidencia de la República. Para qué quería el

doctor Hurtado cuatro millones de sucres, en aquella época ciento cincuenta mil dólares, en esta época cuatrocientos millones de sucres. Es una buena pregunta puede responder el doctor Hurtado, hoy que se presenta en un programa de televisión. Pero miren la perversidad del doctor Oswaldo Hurtado Larrea: fallece el Presidente Roldós, transcurre un mes de fallecimiento del Presidente Roldós, es posesionado el hermano del fallecido Presidente, el abogado León Roldós Aguilera y el veinticuatro de junio, un mes más tarde, el Ministerio de Finanzas, de Rodrigo Paz Delgado, le quita los gastos reservados al Vicepresidente de la República. Pero aquí no termina la perversidad: diez días antes o veinte días antes de irse el gobierno del doctor Hurtado, el diecinueve de julio del ochenta y cuatro, a través de su Ministro de Finanzas, Pedro Pinto, restablece los gastos reservados para la Vicepresidencia de la República. Ellos tienen que ser juzgados por el pueblo ecuatoriano, ellos iniciaron este festín de gastos reservados desde la Vicepresidencia de la República, pero lo que es curioso, también manejó y así lo denunció o lo dijo el Vicepresidente de la República, gastos reservados por diez millones de dólares, el actual director de campaña de Rodrigo Paz Delgado y entonces Ministro de Gobierno de la Izquierda Democrática, el señor economista César Verduga y qué coincidencia, el señor economista Verduga manejó la misma cantidad de dinero que ha manejado el economista Dahik durante estos tres años, manejó diez millones de dólares, cifra que ha manejado el actual Vicepresidente economista Dahik. Ellos tienen que ser juzgados también, contra ellos también es este juicio, este juicio no es contra nosotros, este juicio es contra todos aquellos que iniciaron esta perversidad de los gastos reservados. Pero ¿por qué está aquí el Vicepresidente de la República enjuiciado en estos momentos? El dice que está aquí porque pidió la apertura de cuentas corrientes del ingeniero León Febres Cordero, él dice que es por eso, ya vamos a hablar de cuentas corrientes y de aperturas porque el Vicepresidente me ha autorizado a mí para que redacte una carta que él la va a firmar para abrir todas las cuentas. Lo voy a hacer, pero ya me voy a referir eso más adelante. El señor Vicepresidente de la República está enjuiciado en este Congreso por haber acusado, calumniado, injuriado a muchas personas el veintisiete de julio y, a partir de esa fecha en adelante, por

eso está aquí enjuiciado el Vicepresidente de la República, por la deslizada boca que tiene para acusar y no probar. Voy a pedir, señor Presidente, que, por favor, se apaguen las luces, sobre todo aquellas que enfocan directamente a la pantalla gigante para que se proyecte un video que demostrará por qué está aquí, por qué acusó, por qué calumnió el señor Vicepresidente de la República y me anticipo a decirle, con todo respeto para toda la ciudadanía, que los documentos videográficos que voy a presentar son todos documentos de reportajes que han salido y de imágenes que han salido, ya, públicamente al aire. Adelante, por favor, con el primer video.-----

POR ENCARGO DEL PRESIDENTE TITULAR ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE FRANCO ROMERO LOAYZA, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Atienda el pedido, señor Secretario, del señor diputado interpelante.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Por favor, señor Presidente, que apaguen esa luz del frente, porque esa es la luz que molesta a la pantalla. Por favor, ese reflector grande, yo le suplico, le suplico a la prensa, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, ordene que se apague ese reflector.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Muchas gracias, muchas gracias. Volumen por favor, señor Presidente, que no pase lo de ayer, que repitan el video con volumen, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, por favor. Señores diputados, todos los diputados interpelantes, han tenido todas las facilidades del caso de parte de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DISPONE LA PROYECCION DE UN VIDEO:... "el asunto que es la copia amigos televidentes. El viaducto fue entregado mediante mandato en mil novecientos ochenta y ocho por el Ministerio de Obras Públicas al Consejo Provincial de Los Ríos para su arreglo y mantención mediante el cobro de

un pontazgo que lo...., según informa el Vicepresidente de la República, que gran parte del dinero recaudado estaría desviándose a los bolsillos de Manuel Fernando Llerena Olvera, hermano del Prefecto de esa provincia, Oscar Llerena y del diputado José Llerena. Sospechosa coincidencia no, pero aquí están los detalles. Públicamente en la rueda de prensa (varias voces). Los cheques de los anticipos..., el cincuenta por ciento del costo de la obra fueron entregados a cuatro profesionales, pero no quedaron allí, los contratistas reciben el anticipo, los cheques son endosados y se depositan directamente, la totalidad de la..."grabación inaudible". Se continúa con la proyección del video a pedido del diputado interpelante, el mismo que por su difícil audición es intranscribible.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se enciendan las luces, señor Secretario. Señor diputado Cuesta, continúe con su intervención.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: ¿Dónde está la denuncia del señor Vicepresidente en algún juicio penal?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, señores diputados, les solicito mantener el orden y el respeto hacia este recinto que es la primera Función del Estado. Señor diputado Cuesta, continúe. Yo estoy dirigiendo la sesión, señor diputado Del Cioppo, yo sabré lo que dispongo.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Yo no he dicho, yo no he abierto mi boca, la ha abierto el señor Vicepresidente, yo no creo en esas acusaciones del señor Vicepresidente, no le creo, pero no entiendo cómo va a votar Homero López, no entiendo cómo va a votar José Llerena después de esas infamias, de esas calumnias ni siquiera les ha pedido disculpas ni siquiera les ha pedido disculpas, pero ya tiene los votos en su bolsillo el Vicepresidente de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Jefe de la Escolta Legislativa controle el orden en las barras. Continúe, señor diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias. Después de esto vino el tema de gastos reservados y le ruego si me pueden subir un poquito el volumen porque estoy mal de la garganta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Jefe de la Escolta Legislativa, usted tiene la obligación de hacer respetar a todos los señores diputados que se encuentran en este sagrado recinto, aquellas personas que no guarden el comportamiento adecuado serán desalojadas. Continúe, señor diputado Cuesta.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, espero que su gentileza me permita recuperar los minutos que he perdido. Señores, amigos ecuatorianos, vamos ahora a hablar de los gastos reservados, vamos a hablar de este affaire, de cómo se inició, porque aquí hay muchas acusaciones por parte del señor Vicepresidente de la República. En los primeros días del mes de agosto llegó a mi poder una denuncia con una documentación bancaria, con una tarjeta de un funcionario del banco que después desmintió que me haya mandado eso, yo tampoco creo que me lo haya mandado él. En esa denuncia constaban varios documentos con estados de cuenta y saldos del señor Vicepresidente de la República y de sus secretarios, eran documentos que no estaban certificados, que no tenían autenticidad, que no tenían validez para una denuncia, por lo tanto acudimos a donde los abogados y a donde expertos bancarios para que nos ilustren con la Ley de Instituciones Financieras y Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de cómo proceder a llevar adelante esta denuncia; ellos nos asesoraron a Javier Neira y a mí y así acudimos ante la justicia, ante el Juez Primero de lo Penal del Guayas para que él investigue y que él, mediante una diligencia preprocesal, pueda certificar esos documentos. Y así se hizo, se acudió al Banco del Pacífico, se hizo la diligencia preprocesal, se recabaron las cuentas, los documentos certificados por el banco, no hubo impedimento alguno del Banco del Pacífico, no hubo ilegalidad alguna, la Ley de Instituciones Financieras establece perfectamente que cuando hay jueces que requieren de recabar pruebas se lo debe entregar y el Código de Procedimiento Penal establece que cuando la prueba puede desaparecer, entonces tiene que actuarse inmediatamente y así se hizo y tan en lo cierto estaba el Juez Primero de lo Penal

de que la prueba podía desaparecer, que todavía los ecuatorianos no la conocemos, la mandaron, por orden del Subcontralor, por orden del Superintendente, a pedido del Vicepresidente a las bóvedas del Banco Central, tanta razón tenía el juez Rubio que la prueba todavía no aparece, señor Presidente. Pero no solamente por esta razón o porque lo digo queda comprobado que es legal lo actuado por el Juez Primero de lo Penal, lo reconoce el doctor Jorge Zavala Baquerizo, abogado del banco, cuando va al Juzgado Primero de lo Penal y entrega la documentación y el juez se la recibe; lo dice también el Ministro Fiscal General de la Nación, de tal manera que aquí se ha actuado con toda legalidad. Pero fíjese usted la infamia, la patraña, la calumnia, pretendieron hacerle creer al país que una funcionaria del Banco del Pacífico me había entregado a mí esa documentación y esa funcionaria declaró, en el Banco del Pacífico, que así lo había hecho, pero por qué declaró ésta dicha funcionaria, por qué lo hizo, dicha funcionaria, la señorita Kattia Torres, acude inmediatamente, después de hacer esa declaración, a donde otro notario a declarar la verdad y dice, entre otras cosas, la señorita Torres, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: "Que el miércoles dieciséis de agosto, en la oficina de la casa matriz del Banco del Pacífico donde presto mis servicios, mediante actos de apremio moral ejercidos en mi contra por algunos funcionarios y abogados del banco, durante seis horas, encerrada en una habitación, sin descanso, sin permitirme llamar a familiares, agotadoramente, angustiosamente, hasta causarme desasosiego se me hizo declarar ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil circunstancias y hechos que no corresponden en nada a la verdad, etcétera, etcétera". Esta es la verdad, pero se le quiso hacer creer al país que se tenía un conejillo de indias que había filtrado información. No, señor, la prueba la obtuvimos y como he narrado ya, señor Presidente. Vamos ahora a ver cómo se manejaron dichos fondos. Voy a relatar cómo operó la red de manejo de gastos reservados en la Vicepresidencia de la República. Este ilegal manejo empleado por el señor economista Alberto Dahik operaba así: él solicitaba al Ministro de Finanzas que se le entregue una can-

tividad para gastos reservados; el Ministro de Finanzas autorizaba el gasto; se comunicaba inmediatamente a la Subsecretaría de Presupuesto y la Subsecretaría del Tesoro y ellos acreditaban en la Cuenta Unica del Banco Central para gastos reservados de la Vicepresidencia la cantidad solicitada. Pero esto no quedaba ahí, ¿qué hacían con el dinero, qué hicieron con el dinero? Porque, como dijo Javier Neira, se utilizaron o se han utilizado, aproximadamente, veinte mil millones de sucres, que si promediamos a lo largo de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cinco, son diez millones de dólares. Pero no todo pasó a las cuentas del Banco del Pacífico, pasó aproximadamente la mitad, cinco millones de dólares, diez mil millones de sucres, según lo dicho por el propio Vicepresidente no sólo ante los periodistas sino en una reunión en la Cámara de Comercio de Guayaquil y pongo de testigos a los representantes de las cámaras que estuvieron en dicha reunión, ese dinero sirvió para comprar, comprar diputados, jueces y periodistas, así lo dijo el Vicepresidente de la República, que para eso sirvió el dinero y pongo de testigos a ellos. Un paréntesis con respecto a los periodistas. Qué infame acusación. Todo este escándalo originado en el periódico "La República", de Lima, se origina porque el Vicepresidente, otra vez, suelto de lengua vuelve a meter la pata, esa es la verdad, pueblo ecuatoriano. Se habla de que no hay delito. El simple hecho de tomar fondos públicos como si fueran propios y ponerlos en cuentas privadas para manejarlos como le dio la regalada gana al señor economista Dahik, ya es un delito, es el delito de peculado, pero eso no es materia de este juicio, ese hecho también constituye una deshonra al Ecuador, afecta gravemente el honor de los ecuatorianos, en materia penal es peculado, en materia política está afectando el honor de usted, de todos ustedes que están viendo por la televisión, ha deshonrado a ustedes, a sus familias y a sus hijos el señor Vicepresidente de la República al depositar dineros suyos, pueblo ecuatoriano, en cuentas de sus secretarios para manejarlos alegremente y ya voy a decir en qué, porque no solamente es radio "Democracia", no solamente es las olimpiadas de la Función Judicial. Yo me pregunto, señores legisladores, país, el empleo ilegal de fondos públicos de parte del señor Vicepresidente ¿acaso no afecta el honor nacional; acaso de usar estos fondos para comprar

radios, para dizqué comprar periodistas, para promover olimpiadas deportivas de algunos funcionarios judiciales no afecta el honor nacional? Aquí está el cheque de treinta millones de sucres de Gladys Merchán para las olimpiadas, ya lo denunció el Presidente de los Judiciales. Yo me pregunto si una persona que dice amar a Dios, que dice estar inspirado por el Espíritu Santo, acaso no ofende el honor nacional cuando infame cuando lanza improperios, cuando propala rumores falsos, cuando acusa sin pruebas, ¿acaso no afecta el honor nacional esto, acaso no afecta el honor del Congreso, el Congreso es una institución del Estado? Claro que lo afecta. Pero no solamente eso, el señor Vicepresidente de la República se indignó cuando sacamos otras cuentas, cuando realizamos otra diligencia en otro banco, ya no en el Banco del Pacífico donde algunos funcionarios torturaron a una empleada para que declare un delito no cometido; fuimos al Banco Amazonas, hicimos otra diligencia preprocesal y qué encontramos en esa diligencia preprocesal: una cuenta de la Constructora "CONBAQUERIZO" que construye la casa del actual Vicepresidente de la República. En esa cuenta se han gastado, para la construcción de la casa, seiscientos millones de sucres; pero de esos seiscientos millones de sucres, doscientos diez millones fueron depositados en efectivo, en billete contante y sonante, dinero en billetes de diez mil, de cinco mil y de mil sucres ¿Qué explicación dio el Vicepresidente a esto? Que eso era producto de una fábrica de hielo que tiene en La Libertad. Qué productivo negocio del señor economista Dahik, qué productivo negocio: una fábrica de hielo le dio, en tres meses, doscientos diez millones de sucres. Pero aquí no acaba el cuento, este dinero depositado en efectivo, sacado de La Libertad ¿dónde fue depositado? No fue depositado en la sucursal del Banco Amazonas en La Libertad, no fue depositado en la sucursal del Banco Amazonas en Guayaquil, no, señor, fue depositado en Quito, en efectivo, en Quito, quiere decir que la señorita Gladys Merchán viajaba a Guayaquil en avión, se iba en carro a Salinas, iba a La Libertad, recogía el billete, regresaba a Guayaquil, tomaba el avión, venía a Quito, iba al banco y entregaba una funda llena de billetes, de cuarenta millones de sucres semanales, treinta millones, cincuenta millones, para depositarlo en la cuenta de "CONBAQUERIZO" para que el economista Dahik se construya su casa. Por favor, señor Presidente, esto no es una

burla, estoy hablando en serio, dinero en efectivo producido en la fábrica de hielo, creamos eso, en La Libertad, era depositado en Quito, en efectivo por Gladys Merchán. Pero eso no es todo, el señor economista Dahik, quien dijo que mucho más lógico y transparente era manejar cheques y no billetes de las cajas fuertes y así se preservaba la institución pública, no actúa de igual manera para precautelar los intereses privados de él ¿por qué depositaba en efectivo, de dónde salió ese dinero? Señor Presidente, ese dinero salió de los gastos reservados y nadie lo ha dicho, de ahí salió...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Silencio las barras. Señor diputado Cuesta continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Cuando acuso al economista Dahik se ofenden las barras del PRE, qué extraño. Mire, señor Presidente, le ruego, no a mí, a mí no me importa, haga usted respetarse a sí mismo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Jefe de la Escolta Legislativa usted hace respetar el sagrado recinto del Congreso Nacional o me verá obligado a aplicar el Artículo diecinueve del Reglamento. Señor diputado Cuesta continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente, muchas gracias. Qué curiosidad, qué coincidencias y esto se lo ha dicho, pero ha sido tal la vorágine de denuncias sobre los gastos reservados que la ciudadanía no lo ha conocido, pero yo tengo aquí las cuentas, los estados de cuentas, todos los estados de cuentas que constan en el proceso, todos, absolutamente todos y los he revisado minuciosamente y si usted ve los retiros que se hacen, en efectivo, de esas cuentas corrientes, coinciden con las fechas, con diferencia de uno a tres días con los depósitos que hace Gladys Merchán en el Banco Amazonas también en efectivo las mismas cantidades, los mismos cheques cambiados por los mismos valores, exactamente iguales, la misma fecha, sacadas del Banco del Pacífico y depositadas en billetes aquí en Quito. Dudo mucho que hayan hecho ese trajinar de La Libertad a Quito para que el Vicepresidente se construya su casa en forma transparente, tal vez está recibiendo asesoría de algún otro político

que también tiene una gigantesca casa en la ciudad de Guayaquil. Para concluir el caso de gastos reservados y entrar al segundo tema, porque no me quiero demorar mucho en esto, voy a pedir que se pase el video número dos, que trata de qué, primero, les anticipo, todo lo que vean en ese video ya salió al aire en los canales de televisión y también en las radios, algunas, de las noticias. Todo lo que salga es público, no hay nada escondido, señor Presidente. Aquí hay las opiniones de juristas, las opiniones de editorialistas, las opiniones de escritores, de dirigentes sindicales y también hay la opinión del pueblo y también hay encuestas y también hay una conclusión final del propio Vicepresidente, qué vamos a ver, vamos a ver cómo se burló de los ecuatorianos cuando le dio vacaciones a su Secretario. Por favor, les ruego, señores camarógrafos, apaguen sus luces.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo soy quien dispone, señor, diríjase a través de la Presidencia, señor diputado.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente. Le pido mil disculpas, señor Presidente, le ruego que la misma energía tenga para aplicar el Artículo diecinueve del Reglamento. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo soy un hombre muy equilibrado, señor diputado. Señor Secretario, autorizo que se pase los videos que ha solicitado el señor diputado Cuesta y que se apaguen los reflectores y las luces.-----

POR DISPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE SE PROYECTAN VIDEOS SOLICITADOS POR EL H. CUESTA: "La última discrepancia es sobre el sentido total de este juicio, el Vicepresidente de la República ha dicho que la Suprema quiere dar un golpe de Estado y la Corte dice que la interferencia entre funciones del Estado constituye un desconocimiento del orden constituido. Se puede decir que se corre el riesgo de un golpe de Estado, es aumentar la confusión y alarmar."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Paciencia, señores diputados, el Jefe de Prensa es el responsable de la buena utilización de los implementos de trabajo del Congreso Nacional.-----

SE CONTINUA CON LA PROYECCION DEL VIDEO SOLICITADO: "A la crítica se suma el jurista Jaime Damerval, para quien el segundo mandatario debió, mejor, acogerse al derecho del silencio.-----
Ese papel, me parece a mí un papel más auténtico, más auténtico, más honesto que el hecho de irse a burlar de toda una nación, haciendo una exposición equivocada y errónea sobre los códigos de procedimiento y sobre las leyes de la República. El Código de Procedimiento Penal, que cuando existan indicios de que una persona ha intervenido en la comisión de un ilícito, el juez está en la obligación de hacerle extensivo el autocabeza de proceso. El abanderizado de la corrupción en este país es el Vicepresidente de la República, definitivamente, no solamente por las últimas denuncias, sino por todo lo que viene pasando y esto significa, definitivamente, de que el señor Dahik tiene que irse a su casa, hay que plantear la destitución del Vicepresidente. Está claro que porque no ha existido una ley de gastos reservados, todo puede justificarse, pero el problema va más allá de la liberalidad de los reglamentos, está en un sobredimensionamiento de facultades que toca el terreno de lo ético. ¿Por qué la Vicepresidencia ha gastado tanto dinero, en qué ha gastado si en la misión de esta dependencia estatal no hay aspectos relacionados con la seguridad del Estado o del Gobierno? ¿Fueron estos gastos fuente de corrupción habida cuenta de que el Gobierno ha estado sometido a chantajes? También lo dijo el Vicepresidente y ¿hay detrás de todo esto una cadena de inmoralidades? ¿Ejerce el Vicepresidente facultades de Ministro de Gobierno o de Presidente de la República? Las explicaciones de hoy se quedan en la epidermis. Esperemos el juicio político, para entonces el Vicepresidente deberá profundizar. ¿Cómo ve usted que se maneja una cuenta de gastos reservados en un banco privado? Rechazo esa forma de proceder: ¿Cómo ve usted que se maneja una cuenta de gastos reservados a través de los Secretarios? Rechazo aún más, porque allí no hay la absoluta convicción de que esos recursos se los va a manejar reservadamente y, en segundo lugar, se pierde el control. Nosotros los manejamos alrededor de doce millones de sucres, gastos estrictamente necesarios. El candidato presidencial José Gallardo pidió la renuncia del Vicepresidente de la República, Alberto Dahik, con el objeto de que la calma regrese al país, su expresión. "Dado el ambiente que hay en todo el país, lo mejor es que el retiro del señor

Vicepresidente puede ser una solución". Señala que el noventa y uno por ciento de los ciudadanos de Quito opinó que Dahik manejó ilegalmente los fondos reservados, mientras un treinta por ciento cree que se malversaron esos dineros y un treinta y cinco por ciento que hubo abuso de poder. Pero un índice alto del noventa por ciento estima que el segundo mandatario debe renunciar. CEDATOS midió la confianza en las dos mayores curvas del Ecuador respecto a las tres funciones del Estado, los primeros mandatarios y los políticos; en Guayaquil el grado de confianza al Vicepresidente fue: Mucho: dos por ciento; Algo: ocho por ciento; Muy poco: treinta y tres por ciento; Nada: cincuenta y nueve por ciento. En Quito: Mucho: uno por ciento; Algo: seis por ciento; Muy poco: treinta y seis por ciento; Nada: cincuenta y ocho por ciento. El peso de la opinión pública que ya lo ha juzgado, parecería condenarlo a dejar vacante la alta magistratura que el pueblo le confió en mil novecientos noventa y dos. Yo pienso de que él, a voluntad propia misma de él, a conciencia debería dejar el cargo. Si hay el descontento general pienso que la honestidad es lo que debe primar en el Ecuador para salir adelante, porque si no vamos a seguir en la pobreza. Se escabulló mucho al contestar las preguntas, sobre todo las importantes. Siempre tiene evasivas, siempre tiene formas de salir por la tangente el señor. (inaudible)... cuestionado, porque el Vicepresidente dijo que realmente le habían contado y que había sido un asunto genérico. No es que ha dicho que yo dije, que yo oí, ese cuento del diputado Bravo que ha dicho que el diputado Cuesta, que le dijo eso, imagínese lo que sería si nos ponemos a denunciar todo lo que oímos aquí los diez mil abogados del país, van a haber millones de juicios, porque oí que dijeron de la censura, es un cuento de nunca acabar. La verdad es que este señor debería estar ya en la cárcel. Fue corto sí, al referirse a sus dos asistentes ahora prófugos de la justicia.-----

EL ECONOMISTA ALBERTO DAHIK: Tienen un mes de vacaciones legalmente aprobados".-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, que se repita la última parte porque no había terminado, señor Presidente, le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Todos hemos escuchado, señor diputado. Por favor, continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, estoy en mi tiempo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego que continúe, señor diputado.
Por favor.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Señor Presidente, estoy continuando y yo como derecho pido que se repita, dónde está la ilegalidad, que se repita la última parte, por favor, que apaguen las luces, le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se repita el video, señor Secretario.---

EL H. CUESTA CAPUTI: El minuto final, por favor, un poquito más atrás, un poquito más atrás, por favor. Le ruego que apaguen las luces, señor Presidente, por favor y que no las enciendan hasta que no se solicite, por favor, que apaguen las luces. Rueda el video.-----

POR DISPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE Y A PEDIDO DEL DIPUTADO CUESTA CAPUTI, SE REPITE LA PROYECCION DEL ULTIMO MINUTO DEL VIDEO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, disponga que se enciendan las luces. Señor diputado Cuesta, está en el uso de la palabra.--

EL H. CUESTA CAPUTI: Gracias, señor Presidente. Realmente, amigos ecuatorianos, a mí no me molesta que griten, parece que al Presidente tampoco le molesta que griten, creo que se está ofendiendo su majestad, señor Presidente, pero usted toma la decisión, usted es un hombre prudente. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo estoy dirigiendo la sesión, señor diputado. Continúe usted en el uso de la palabra. Por favor, al Jefe de la Escolta Legislativa, que controle el orden en las barras. Señores diputados, solamente ustedes son los responsables de sus actos. Señor diputado Cuesta, continúe.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Estoy esperando el silencio del público y de los legisladores, señor Presidente. El señor diputado Santiago Bucaram, mientras yo intervenía, pidió que se entregue

el informe del SOTE, que lo muestre, dónde está el informe que él ha firmado, aquí está, señor Presidente, el informe, ruego que a Secretaría se lo entregue como prueba, como prueba del cohecho, del cohecho, entre Alberto Dahik y el Presidente de la Comisión del oleoducto. Aquí voy a iniciar, señor Presidente, mi segunda parte y aquí viene lo más importante y con el respeto de toda la ciudadanía, solicitándole mil disculpas, voy a sacarme la leva porque el calor es abundante. Vamos a continuar, señor Presidente. Vamos a hablar, ahora, del economista Alberto Dahik, quien presentó aquí una serie de acusaciones; vamos a hablar, ahora, de su trayectoria, vamos a hablar de su patrimonio, vamos a hablar de él sin ofender, sin calumniar, sin insultar. El señor economista Dahik ha dicho en la televisión, frente a los periodistas y aquí en el Congreso Nacional, que su patrimonio asciende aproximadamente a seiscientos mil dólares, que ese es el dinero que él tiene, que ese es el dinero que él tenía antes de ser Vicepresidente y que ese es más o menos el dinero que tiene ahora después de tres años. Y dice que de ese patrimonio salieron todas las telas para la casa, para las avionetas, para las fábricas de hielo, para todas las acciones. Dijo que era propietario de un terreno en El Cortijo; dijo que es dueño de dos departamentos en la ciudadela Urdesa en Guayaquil, que también es dueño de un avión y que tiene participación accionaria en otro avión, que es accionista en un cincuenta por ciento de una fábrica de hielo y que es accionista de una empresa que se dedica a la fumigación de plantaciones y sembríos. Lo importante, señor Presidente y señores legisladores, no es lo que tiene actualmente el señor Vicepresidente, es cómo lo obtuvo, cómo lo obtuvo, eso es lo importante, porque mañana puedo decir "me estoy construyendo la casa porque soy dueño del Empire State", pero cómo compré el Empire State y eso es lo que vamos, ahora, a tratar de descifrar. El señor economista Dahik regresó de Estados Unidos en mil novecientos setenta y siete, graduado en la Universidad de Princeton. Inmediatamente pasó a ser funcionario público, pasó a la Subgerencia Técnica del Banco Central; después continuó ya, como Gerente Técnico del Banco Central, hasta que Oswaldo Hurtado echó a todos ellos, que estaban en Guayaquil, en una medida injusta, tremendamente injusta, pero los echó, así actuó el doctor Hurtado. Después pasó a ser asesor económico de la Cámara de Comercio de Guayaquil y de

la Cámara de la Construcción hasta el año de mil novecientos ochenta y cuatro; a partir del mes de agosto del ochenta y cuatro pasó a ser funcionario del Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, hasta mil novecientos ochenta y ocho; en mil novecientos ochenta y ocho estuvo aquí, en el Congreso Nacional, como diputado representando a su Partido Conservador y en mil novecientos noventa y dos asumió la Vicepresidencia de la República; es decir, el señor Vicepresidente de la República ha tenido una vida de funcionario público, él ha sido en toda su vida productiva, en su etapa productiva, de producción, ha sido funcionario público y todos conocemos los sueldos de los funcionarios públicos. Entonces aquí viene la primera interrogante, ¿cómo, con esos sueldos y esos salarios, pudo amasar la fortuna que dice él mismo tener y que yo más adelante voy a probar que es muy superior? Pero basémonos en eso, cómo obtuvo esa fortuna, cómo logró comprar todos los activos que él dice tener, de dónde sacó la plata, dónde están los préstamos que, supuestamente, debió haber hecho, ¿acaso también de la fábrica de hielo? Tuvo dos intentos de incursar en la vida privada y en los dos intentos fracasó: el uno fue en una consultora financiera y el otro fue en la compañía "Matrixa" y aquí, señor Presidente, voy a hacer un pequeño paréntesis, una reflexión y una referencia muy especial porque el caso "Matrixa", pueblo ecuatoriano, muy conocido en las cúpulas, muy conocido en la nata, pero no conocido por el pueblo, voy a explicar de qué se trata y voy a decir por qué el país no conoce el caso "Matrixa" y aquí, muchos coidearios, muchos amigos me dirán has cometido un grave error, pero no puedo quedarme con eso dentro de mi conciencia y voy a cometer ese error, pero se lo voy a decir al país, por qué no se conoce el caso "Matrixa". "Matrixa" fue una compañía que fabricó losetas de hormigón, exclusivamente creada para ganar una licitación y ganó esa licitación, fue en la Comisión de Tránsito del Guayas, para construir qué, el terminal terrestre de Guayaquil. Se contrató a la compañía "Matrixa", la compañía "Matrixa" fabricó las losetas y las losetas se derrumbaron y hoy en día, decenas de miles de personas que diariamente van al terminal terrestre de Guayaquil corren el riesgo de morir aplastados. Ojalá no haya sucedido algo más grave con el temblor del otro día, porque en cualquier momento pueden morir ustedes si van a Guayaquil y usted también, señor Presidente. Pero por

qué no se ha conocido esto, por qué no se ha dicho absolutamente nada, por qué no sale en la prensa, en la televisión, que el terminal terrestre corre peligro, que se puede derrumbar, que la compañía "Matrixa" estafó a la ciudadanía. Yo voy a decir por qué no se dice y voy a aprovechar que estoy con la televisión para que el país entero conozca. El economista Dahik, socio de la compañía "Matrixa" tiene también otros socios en dicha compañía y tiene un socio muy poderoso y por eso nunca se ha sabido, un socio muy poderoso, dueño de uno de los más importantes diarios del país y aquí me van a decir todos que cometo un error, que cometo una equivocación, que un político no debe meterse con la prensa, que un político no debe denunciar lo que sucede al interior de un grupo monopólico que pretende adueñarse del país, pero lo voy a denunciar: el mismo dueño de Diario "El Universo", es socio de Alberto Dahik en "Matrixa", por eso el país no lo conoce. Y de ahora en adelante, usted va a ver cómo me dan palo en "El Universo", me van a azotar políticamente, no quiero salir en "El Universo", no me tomen fotos, no redacten noticias, no informen sobre mí, no informen sobre mis actividades, no hagan nada con respecto a mí, no quiero salir en "El Universo", no quiero, pero quiero decirle al país, por qué nunca se ha denunciado el caso "Matrixa" donde Alberto Dahik y el señor dueño del Diario "El Universo" son socios y el terminal terrestre se está derrumbando por culpa de ellos, que el país entero lo conozca y no me importa, no me importa lo que mañana el Diario "El Universo" vaya a decir de mí en sus páginas, ojalá no publique nada, ojalá. Me he desahogado, señor Presidente, en esta angustia, en mi pecho ya no la tengo más, voy a dormir tranquilo y sé que mañana no tengo que comprar Diario "El Universo" porque no hay ninguna noticia relacionada conmigo. Vamos a las avionetas, los aviones. Declaró, el señor Vicepresidente, que uno de sus aviones era de propiedad compartida con otras personas, que él tenía las dos terceras partes del avión, la hélice, el ala, no sé, las dos terceras partes del avión y que la tercera parte la tenía el grupo del Banco Amazonas. Yo me tomé la molestia de ir a visitar a mi buen amigo don Simón Parra y preguntarle cómo esto, explícame, cómo es esto de que son socios de un avión, acaso hay una compañía en la cual son socios, hay una compañía en la cual son socios y por eso cada uno tiene su parte accionaria; me dijo "no, el avión está a nombre de

APAC, la empresa de la cual es socio el economista Dahik y que está enjuiciada penalmente por el Programa Nacional del Banano por estafa"; esa es la dueña de avión y le pregunté, entonces, a mi querido amigo Simón Parra, qué pasó, cómo es esto de que tiene una sociedad compartida con el economista Dahik, de cuándo acá tú eres socio del Vicepresidente de la República, me dijo "no soy socio del Vicepresidente de la República, yo lo que he hecho es darle un dinero para horas de vuelo y el avión me sirve a mí y a los ejecutivos del banco para transportarme cuando yo necesite". Esa es la negociación, no hay delito en esto, pero lo que sí es infame es que el señor Vicepresidente le mienta a los ecuatorianos y nos quiera ver la cara de tontos a todos nosotros. Eso no puede ser, eso no puede ser, basta de engaños y basta de mentiras. No existe tal sociedad. ¿Acaso Simón Parra actuó presionado por el Vicepresidente de la República, acaso el economista Dahik ejerció abuso de poder sobre Simón Parra, quién se le puede negar a un Vicepresidente tan poderoso como el actual al no aceptarle eso? Quién sabe, a lo mejor se friega, lo quiebra, lo parte en dos y tal vez por eso tuvo que aceptar Simón Parra dicha propuesta. Esto tiene que explicar el Vicepresidente de la República cuando venga acá al Congreso, él tiene que explicar de dónde proviene su riqueza, porque es muy fácil decir yo me he comprado, me estoy construyendo esta casa con esta otra casa, pero cómo se compró esa otra casa, entonces tiene que explicar eso, de dónde sacó su riqueza con el sueldo miserable que recibe un funcionario público, de dónde, ojalá no nos vuelva a decir que de la fábrica de hielo. Yo denunciaré que el señor Vicepresidente de la República había evadido impuestos en la venta de una de sus empresas; el señor Vicepresidente respondió que él no tenía por qué pagar impuestos, sin embargo hay una publicidad que dice: "Si no pagas impuestos estás robando a tus hijos", yo no sé si él ha visto, a lo mejor no la ha visto, porque él ama mucho a sus hijos y como todos nosotros amamos a nuestros hijos. Pero ¿cuál es la historia de esta casa? El señor economista Dahik compró una casa, en el año ochenta y siete, a través de una compañía, por un valor de dos millones setecientos cincuenta y seis mil sucres, dos millones setecientos cincuenta y seis mil sucres, aquí está la escritura de la casa a nombre de "Adoquinex". Posteriormente, en el noventa y cuatro vende la compañía, transfiere las acciones y la vende

en ciento noventa mil dólares, es decir una montaña de dinero, quinientos millones de sucres, aproximadamente y, el señor Dahik no paga impuestos porque dice que los que venden acciones no pagan impuestos, pero la ley dice que aquel que vende, ocasionalmente, no paga impuestos, esto es lógico para promover el mercado de valores, pero el que es un vendedor habitual y el señor economista es un vendedor habitual de acciones porque él ha reconocido que tiene acciones en AFAC, que tiene acciones en la fábrica de hielo, que tiene acciones en una empresa inmobiliaria, que tiene acciones en otra empresa inmobiliaria, que compra y vende acciones, no es un vendedor ocasional, es un vendedor habitual y él tenía que haber pagado impuestos, sin embargo no pagó sus impuestos, por qué razón el señor economista Dahik no paga sus impuestos. La Iglesia Católica considera que no pagar impuestos es pecado, sin embargo ahí puso la mano encima de la Biblia. El señor economista Dahik dice que tiene ese patrimonio de seiscientos mil dólares, pero vamos a su declaración de bienes. El señor economista Dahik tiene una declaración de bienes en mil novecientos noventa y uno, un año antes de ser Vicepresidente de la República, por doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta sucres, eso es lo que pagó el señor economista Dahik de impuesto a la renta, doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta sucres, con un patrimonio de seiscientos mil dólares. Este documento, prácticamente lo tuve que sacar a las bravas del Ministerio de Finanzas, porque el señor Pinto, hoy destituido, nunca me lo quiso entregar, hace dos meses y medio que se lo pedí, no me lo quiso entregar y, sin embargo, el economista Dahik dijo que permitía las facilidades para todo tipo de investigación. Entrego también a la Secretaría la declaración de impuesto a la renta del economista Dahik. Ustedes deben haber presenciado, pueblo ecuatoriano, cuando el economista Dahik, acusando al Partido Socialcristiano de solicitar partidas presupuestarias, dijo con una voz fúnebre y tenebrosa "ni siquiera pensaron en la sangre del CENEPA". Una burla más al patriotismo ecuatoriano de aquellos que murieron ahí y dijo que nosotros habíamos exigido partidas presupuestarias a cambio de aprobar la brecha fiscal, qué falacia, qué mentira, qué engaño. Pero el país, ahora, va a conocer lo que el señor Vicepresidente de la República dispuso con gastos reservados y con otros recursos del pueblo ecuatoriano durante la guerra

del CENEPA. Durante el conflicto con el Perú, el señor economista Alberto Dahik dispone que se paguen intereses de la deuda externa, que no tenían por qué pagarlos, en ese momento y dispone que se paguen cien millones de dólares que hubiera solventado, en mucho, la brecha fiscal que tenía el Ecuador en esos momentos; sin embargo, pagó los intereses de una deuda externa, que ya podríamos llamarla interna porque está todo en manos de los amigos del economista Dahik. Por qué hizo esto, para quedar bien con el Fondo Monetario Internacional, seguramente, para quedar bien con nuestros acreedores, para que nos den más crédito y que la deuda externa suba más y los que tienen la deuda aquí se enriquezcan más todavía, tal vez lo hizo por esto, sí lo creo, sí lo creo capaz a Alberto Dahik de hacer esto. Pero lo que es más grave y la indelicadeza ética para con el país, el conflicto bélico estalla en la segunda quincena de diciembre, se conoce públicamente en la primera semana de enero, mientras los soldados ecuatorianos se daban bala y luchaban por nuestras vidas en el CENEPA, el señor economista Dahik se hizo entregar, desde el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, según datos oficiales del Ministerio de Finanzas, desde el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro al tres de marzo del noventa y cinco, es decir en plena guerra, en pleno conflicto se hizo entregar para fondos reservados, para gastos reservados, cuatro mil quinientos millones de sucres para gastarlos en qué, reservadamente, no lo sabemos, de lo que sí sabemos es que no los gastó en defensa nacional porque el ex-Ministro Gallardo lo desmintió y dijo que ni un solo sucre de gastos reservados de la Vicepresidencia de la República habían sido utilizados para defensa nacional y yo sí le creo a Pepe Gallardo pues, claro que le creo, discrepo con él en muchísimas cosas, en muchísimas actitudes, pero sí le creo y no le creo a Dahik, aquellos que creen en Dahik, tal vez, estén pensando que lo que yo digo es mentira, aquellos que van a salvar a Dahik, no se qué van a responderle al pueblo ecuatoriano. Aquí, el día lunes, pueblo ecuatoriano, señor Presidente, tuve un ex-abrupto por una perversa insinuación del economista Dahik, que dijo "que la cuenta número tal en el Banco de Préstamos, en no sé dónde abra", no dijo nada, pidió que abra una cuenta, no es nada malo, no es delito pedir, pero la insinuación perversa de insinuar que tengo fondos ilícitos en esa cuenta, la rechazo

totalmente. Aquí está mi declaración de bienes, señor Presidente, pueblo ecuatoriano, entregada al Contralor General del Estado y a la SENDA el quince de agosto del noventa y cuatro. En esta declaración de bienes está declarada la cuenta del Banco de Préstamos a la que hace referencia el economista Dahik y aquí están, aquí están los estados de cuenta, un promedio de veintidós mil dólares, ahorros de toda mi vida, con los que pienso pagar el estudio universitario de mis hijos, esta cuenta, se la entregué a la prensa hace más de dos meses, cuando el Presidente de la República y yo, como ecuatoriano, respetando su decisión y su petición, abrí mis cuentas, no sólo que las abrí, se las entregué a toda la prensa aquí en el Congreso Nacional y en los canales de televisión y en los diarios del país, se la entregué a todo el mundo; sin embargo, la perversidad de querer hacer daño está latente, veintidós mil dólares y él se festina los dineros del pueblo, veintidós mil dólares, ganados honradamente, yo sí he trabajado en la empresa privada, sí he trabajado y sí he ganado mi dinero en forma lícita. Eso es parte del cinismo del señor economista Alberto Dahik. Hubo paros en la Función Judicial, sin embargo él se festinó diez millones de dólares en gastos reservados; hubo paros en la salud, no había cómo mantener los hospitales, no habían los más elementales instrumentos para atender una emergencia, pero él compraba radios; no hubo dinero para poder solventar, en algo, la huelga de los profesores del magisterio, pero él compraba, según lo ha dicho, diputados, periodistas y jueces ¿Es eso moral, acaso no es eso atentar gravemente el honor nacional? El economista Dahik dijo aquí que me autorizaba a que yo redacte una carta pidiendo a cualquier banco del país y el mundo, a cualquier banco, que entregue sus cuentas bancarias. Bien, yo mostré esto, este folleto ante el país, este folleto corresponde al Bank Privé Et Mont de Roche S.A., en Ginebra-Suiza. En este banco, el señor Vicepresidente de la República tiene una cuenta, él dice que no la tiene, yo quiero que él me firme la carta que le voy a redactar, pero no solamente que la firme, quiero que ponga su código de acceso a la cuenta, porque esa cuenta no funciona con firmas ni con nombres, esas cuentas funcionan con códigos secretos. El señor economista Dahik se reunió aquí, en Quito, con el señor Erik Meneque Rudom, representante para América Latina del Bank Et Mont de Roche y designó, como manejador de la cuenta del

señor Vicepresidente, al señor funcionario del mismo banco, Pietro Solari y a esa cuenta han ido millones de dólares, que la abra el señor economista Dahik, que abra su cuenta, aquí está la cuenta, aquí está el banco, aquí están los nombres y sé de las transferencias que se le han hecho, sé de transferencias que se le han hecho, pero no puedo romper el sigilio bancario, no puedo romper el sigilio bancario. Pero vamos a ir, señor Presidente, usted ha quedado en formar una comisión que investigue internacionalmente todas las cuentas, en todo el mundo, vamos, envíe usted a alguien, no a mí, no me gusta viajar a Ginebra, a la Dieciocho Rue de Mess, a la pensión del señor Pietro Solari; traigamos acá a Pietro Solari y a Meneque, traigámoslo al país, pidámosle que venga, pidámosle a este banco que los envíe acá al Ecuador, que vengan a la Comisión de Fiscalización y que declaren y que no se puedan ir del Ecuador hasta que no digan toda la verdad, de cuándo se reunieron aquí, en el Hotel "Oro Verde", con Alberto Dahik, que digan, invitemos a estos funcionarios. Pero como vienen rutinariamente al Ecuador a transar con sus clientes, en algún momento los voy a pescar y les voy a pedir que vengan acá y que informen al país sobre la cuenta de Alberto Dahik, en el Bank Privé de Roche de Ginebra, Suiza. Y fíjense, ustedes, como funciona, tengo un fax de puño y letra del señor Meneque, es un simple fax, por eso no lo puedo entregar como prueba, pero voy a leer lo que dice, dice en inglés voy a hacer la traducción: "que, de acuerdo a la conversación paso a detallar las formas de los depósitos -dice- Transferencia directa, por favor indique al banquero o al cajero o a su oficial de crédito los siguientes datos -da la dirección del banco, da los números de cuenta que tendría que poner, la fecha y aquí da, no el número de cuenta sino el código secreto que debe ponerse en esa cuenta-." Ese código secreto quiero que me lo diga Alberto Dahik esta noche aquí y que me firme la carta, que me firme la carta que le voy a redactar. Pero también puede haber otro mecanismo y este es el mecanismo que ha utilizado el economista Dahik: no hacen transferencias directas, no, hacen una transferencia al Banco Number de Bruselas y la envían allá sin número, sin fecha, sin nombre, sin nada, pero cuando llega a ese banco automáticamente va y se hace la transferencia al Bank Privé de Ginebra, Suiza. Eso tiene que conocer el país y Alberto Dahik tiene que, esta noche, decirme su código para poder entrar

a esa cuenta. Pero también ha dicho el señor Vicepresidente que él no tiene testafierros y que se rodea de gente honorable. Yo le quiero creer, le quiero creer y por eso también, con la atribución que me ha dado el propio Vicepresidente, le voy a pedir que él le solicite a sus amigos que abran las cuentas para que yo las pueda examinar o que cualquiera las pueda examinar y aquí tengo una lista, yo quiero conocer las cuentas de estas personas, en el Ecuador y en el extranjero y quiero que ellos, que son buenos amigos del economista Dahik, firmen la carta que les he redactado y quisiera que el economista Dahik firme también esa carta, con su presencia, para darle honorabilidad mayor a esa diligencia, señor Presidente. Pero quiero que los señores que voy a nombrar abran sus cuentas, si ellos no son testafierros no tienen nada que temer, nada que temer, quiero que abran sus cuentas las siguientes personas y creo que si no las abren están dejando mucho que dudar y podremos realizar tal vez otras diligencias pre-procesales; que abran sus cuentas los señores y señoritas: Carlos Gil, Gladys Merchán, Jorge Carrillo, Roberto Gómez Valdiviezo, Luis Rueda Jácome, Mario Elgarresta, Franklin Maldonado, Diego Paredes Peña, Hernán Benítez, José Vicente Maldonado, Ana Lucía Armijos, Mario Rivadeneira, Jacinto Jijón y Caamaño, el señor Hernán Pérez Luz. Si no tienen que temer pueden abrir sus cuentas. Muchas de estas personas, muchas de estas personas, antes de este Gobierno se comían la camisa, hoy son ricos y algunas de estas personas eran ricos antes de este Gobierno y hoy seguramente son más ricos, con su plata, con la plata de ustedes. Vamos a revisar esas cuentas. ¿Cuánto tiempo me falta, señor Presidente?-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aproximadamente de diez a quince minutos, señor legislador.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Voy a respetar el acuerdo, señor Presidente, voy a ser lo más rápido posible. Hay un círculo que rodea al señor Vicepresidente de la República, hay un círculo que se maneja en la Vicepresidencia de la República y ese círculo es el siguiente: el Secretario personal del Vicepresidente, la secretaria de la Vicepresidencia Gladys Merchán o Mario Crespo,

son los que manejan las cuentas reservadas, que a su vez son socios de Luis Rueda que es Secretario de la Vicepresidencia; Vinicio Garzón es quien vende la casa al diputado Freddy Bravo en ciento cincuenta mil dólares; el diputado Freddy Bravo es el defensor del economista Dahik, vamos a dar todo el círculo. Cuando salió un cheque del diputado Wilman Costa por sesenta y nueve millones quinientos mil sucres, girado por Juan Mario Crespo, él dio una explicación al país y dijo que esto provenía de un crédito, de un préstamo y yo le creí, él dijo que esto venía de un préstamo de Juan Mario Crespo en el Banco del Pacífico y yo le creí; después apareció otro préstamo para la casa de Juan Mario Crespo y su abogado dijo que eso era de la casa de Juan Mario Crespo y también le creí. Pero después vino el Vicepresidente de la República aquí y dijo que Juan Mario Crespo había realizado sólo un préstamo y que se revise todo el sistema financiero porque sólo un préstamo hay de Juan Mario Crespo, entonces para quién fue el préstamo, para la casa o para el diputado Costa, para quién fue el préstamo, porque la cantidad es muy similar. Esto tiene que dilucidarse. No estoy acusando, quiero confiar y creer en la honorabilidad del diputado Wilman Costa. Sí, señor, sí, señor, pero hay que dar una explicación a esto. En quien no creo es en el diputado Freddy Bravo, no puedo creer, por qué razón, señor Presidente, porque él o, según él, yo comenté que había sugerido que no se dé partidas millonarias y que se transen con dieciséis diputados del Plenario, que iba a dar el nombre de los dieciséis diputados, dónde están los nombres de los dieciséis diputados, no los he escuchado nunca. Pero el señor diputado Freddy Bravo tiene una vida apasionante, le vamos a descubrir ahora, le vamos a descubrir con altura. Año mil novecientos setenta y siete, Loja, el diputado Bravo desempeñaba el cargo de cajero de la Compañía "Cafri-losa". El doctor Julio Valdiviezo Burneo, Gerente de la misma, le puso un juicio por estafa al diputado Freddy Bravo, hoy brazo y sostén moral del Vicepresidente de la República, una estafa de ciento cuarenta mil sucres, cuyo juicio, aparentemente, había desaparecido, aparentemente había desaparecido, oficialmente ha desaparecido. Para evitar la deuda, para evitar el juicio, para evitar la cárcel se firmaron pagarés y se arregló el problema, se levantó la denuncia en la Intendencia de Policía, pero los pagarés tampoco fueron cancelados por el

diputado Bravo por el mismo gerente de la Empresa "Cafrilosa" y que, aparentemente, había desaparecido se les olvidó este pequeño papelito que es la denuncia y que se certifique, señor Presidente, si este es un documento, una copia auténtica o no firmada por el abogado de "Cafrilosa" y por el denunciante doctor Julio Valdiviezo quien dice "que el diputado Bravo estáfó a su empresa por ciento cuarenta mil sucres". Vamos más adelante. En mil novecientos ochenta y dos, el diputado Freddy Bravo fue Teniente Político de Amaguaña, el brazo moral y sostén moral de Alberto Dahik, ¿por qué lo denunció la prensa al Teniente Político de Amaguaña Freddy Bravo? Porque una joven fue violada por siete sujetos y el señor se negó a realizar las diligencias, por eso fue denunciado en la prensa, aquí está el recorte de prensa, señores diputados y país entero. Pero vamos más adelante, vamos más adelante. Pasa al Ministerio de Bienestar Social, en una función, igualmente, secundaria, donde no hay dinero, se paga miserablemente los sueldos y así transcurre el tiempo, después trabaja en un juzgado de tránsito también, un gran servicio a la Patria y por eso, supuestamente, seguramente el Vicepresidente Dahik confía en su honorabilidad, hasta que llega mil novecientos noventa y cuatro y tiene una curul en el Congreso Nacional por una campaña política en la provincia de Loja. Pero resulta, resulta que en junio de mil novecientos noventa y cuatro el señor diputado Freddy Bravo tiene otro juicio, otro juicio, el brazo y sostén moral del Vicepresidente, otro juicio más, esta vez por no poder pagar una deuda de doce millones de sucres con el Banco del Azuay. Aquí está la denuncia, país, señor Presidente, aquí está la denuncia, no pudo pagar doce millones de sucres, quiere decir, entonces, que el diputado Bravo, por su carrera de servicio público al país, obviamente, no tenía ingresos suficientes para poder sostener una deuda de doce millones de sucres, no los tenía, pero de repente, este honorable diputado que no tenía cómo pagar una deuda de doce millones de sucres en el noventa y cuatro, resulta que, el sostén moral del Vicepresidente de la República, en quien él confía por su acrisolada honestidad, resulta que el veintidós de junio del noventa y cinco, un año después, se compra una casa, aquí está, se compra una casa y ¿saben cuánto paga de entrada? Cien mil dólares ¿Y saben cómo lo paga? De contado ¿Y saben cuánto vale la casa?

Ciento cincuenta mil dólares. Eso vale ¿y con qué cheque lo paga? Con un cheque del Banco del Pacífico. Qué coincidencia, señores. Este sostén moral del señor Vicepresidente de la República resulta que tiene dos juicios: uno por estafa, otro por moroso; resulta que es denunciado en la prensa por no tramitar un juicio a una joven violada; resulta que era chiro cuando llegó, pero de repente saca ciento cincuenta mil dólares y paga de contado cien mil dólares, la cuenta de Freddy Bravo también tiene que abrirse, lo incluyo en la lista, también, porque el señor diputado Freddy Bravo que no tiene nada que esconder, tendrá que mostrar sus cuentas, todas sus cuentas. Pero termino con Freddy Bravo, no quiero seguir hablando. Propalar rumores falsos, señor Presidente, es muy grave, es muy grave propalar rumores falsos, gravísimo y entre esos rumores falsos no solamente están los que calumnian, rumor falso también es aquel cuando se dice que una persona tiene acrisolada honradez y no la tiene, también es rumor falso cuando se dice que una persona tiene acrisolada honradez y no la tiene.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momentito, señor legislador. Señores que están asistiendo como invitados a esta sesión, señores de la Escolta, les ruego que hagan respetar la decisión del Presidente: silencio absoluto.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Voy a ir aceleradamente, señor Presidente y le ruego que debido a todos los minutos que me han quitado aquí, por varias razones, me conceda tres minutos, más, tres.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene cinco minutos, señor legislador.-----

EL H. CUESTA CAPUTI: Tres más, gracias, señor Presidente. Aquí hay un informe de Contraloría, el señor diputado general Frank Vargas Pazzos ayer presentó cheques, documentos que habían sido despilfarrados en la Vicepresidencia de la República, despilfarrados, sin embargo no tuvo acceso a este informe de Contraloría sobre esos cheques, sobre esas estafas que presentó Frank Vargas. Aquí está el informe. Voy a leer dos o tres cositas, nada más, sobre la acrisolada honradez, con su venia, señor Presidente, sobre la acrisolada honradez de los funcionarios de la Vicepresidencia, piense usted en estas pequeñas

sinvergüencerías. "La ausencia de supervisión adecuada y oportuna de funcionamiento del sistema de tesorería permitió que el Tesorero General se disponga, indebidamente, de dos mil dólares correspondiente -a qué- a la liquidación de gastos de las comisiones al exterior del señor Vicepresidente y su comitiva". El tesorero se le llevó dos mil dólares al Vicepresidente y el Vicepresidente no se dio ni cuenta, no hubo sanción, no hay sanción, hubo un traspaso a otro organismo del Estado. Posteriormente habla de una serie de contrataciones y de compras de vehículos: Volkswagen Vento, violó, inobservaron los procedimientos establecidos en el Reglamento para el Funcionamiento del Comité de Concursos Privados, no se hizo concurso privado y se contrataron a dedo; estafas por gasolina; robos por cualquier cosa, por compras. Este es el círculo que rodea la acrisolada honestidad de la Vicepresidencia de la República. Este es el círculo. Para concluir, aquí, Alberto Dahik dijo que el ingeniero Febres Cordero es absolutista. Falacia, enorme engaño, enorme mentira, veamos quién es el absolutista, quién es el absolutista. Voy a poner algunos ejemplos, nada más: Andrés Barreiro, absuelto por este Congreso Nacional con nuestros votos en contra, absuelto por otros partidos políticos, porque se opuso a elevar los precios de los combustibles, Alberto Dahik lo hizo botar; Roberto Baquerizo Valenzuela, por discrepar sobre medidas económicas demasiado fuertes que iban en detrimento de los más pobres, fue separado por el Vicepresidente Dahik; el periodista Carlos Vera cometió el error de discrepar con el Vicepresidente de la República y apoyar al arquitecto Sixto Durán Ballén, fue inmediatamente cancelado por la prepotencia del economista Dahik; Iván Rodríguez no aceptó que se le imponga una negociación desfavorable para el Estado ecuatoriano, también fue separado de su cargo. Esa es la verdad. Ahora vamos a la felonía, la felonía. Aquí dijo, Alberto Dahik, que el ex-Presidente León Febres Cordero había, intencionalmente, destruido la economía del país. Pero veamos qué dice Alberto Dahik sobre la economía del Ecuador cuando Febres Cordero era Presidente: "En resumen, el Gobierno ha tomado medidas, está tomándolas, como ustedes ven; para solventar la crisis, hemos logrado que la economía se mantenga durante los seis primeros meses del año y estamos seguros que lograremos éxitos, etcétera, etcétera. -Qué más dice- Ninguna acción

que tome el Gobierno será para castigar a las grandes mayorías ecuatorianas, se impondrán sacrificios porque ante un precio del petróleo de nueve dólares, no es posible que alguien crea que no va a ver ningún tipo de sacrificio". Este es el pensamiento de Alberto Dahik en un libro "Crisis económica y perspectivas de desarrollo en América Latina", donde estaba mucha gente presente, entre esos el economista Javier Neira. Pero aquí termino, el señor economista Dahik no solamente que ha sido enjuiciado por la ciudadanía, no solamente que va a ser enjuiciado por el Congreso, que está siendo enjuiciado por el Congreso, donde se va a salvar gracias a los votos de los que ya sabemos, sino que también será enjuiciado y debería ser ex-comulgado por la Iglesia Católica. "No jurar -esta es la Biblia- Mateo cinco, ustedes aprendieron también lo dicho a sus antepasados- No jurarás en falso sino que cumplirás lo que has prometido al Señor. Ahora yo digo, no juren nunca ni por el cielo porque es el trono de Dios ni por la tierra que es la tarima de sus pies ni por Jerusalén porque es la ciudad del Gran Rey ni por tu cabeza, porque no puedes hacer blanco o negro ni uno solo de tus cabellos; dí sí, cuando es sí y no cuando es no porque lo que se añade -y cuánto ha añadido el economista Dahik- porque lo que se añade es el demonio, según Mateo cinco". Aquí está la Biblia. Señor Vicepresidente, honorable doctor Alarcón, Presidente de este Congreso Nacional, señores diputados, pueblo ecuatoriano, juzguemos al economista Dahik como nos ha mandado el pueblo ecuatoriano a este Congreso. No nos dejemos engañar, quitémosle el traje de monje que ha traído acá al Congreso Nacional y veamos en él, el mismo que siempre ha sido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De conformidad con la sustanciación de este proceso tiene la palabra, en forma inmediata, como último interpelante, el señor economista Marco Flores. Señor diputado.-

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, señores legisladores, pueblo ecuatoriano, este juicio político iniciado al señor Vicepresidente de la República por el Congreso Nacional, juicio instaurado en forma legítima por el Parlamento ecuatoriano no es ni puede ser un juicio más. Hay mucha tela que cortar en este proceso. Ya mis compañeros Javier Neira y Rafael Cuesta

han presentado demoledora evidencia sobre las acusaciones que pesan sobre el señor Vicepresidente de la República. Yo voy a centrar mi intervención en probar la violación a la Constitución y a la Ley que, conforme al Artículo cincuenta y nueve de la Carta Fundamental, es motivo de censura y destitución del señor Vicepresidente de la República por parte de este Congreso Nacional. Pero no puedo remitirme a la parte legal exclusivamente porque, como he dicho al inicio de mi intervención, hay principios fundamentales sobre los cuales se asienta la base de la nacionalidad ecuatoriana, se asienta la democracia, es decir los valores irrestrictos, aquellos valores que están conformados por la moral, la lealtad; aquellos valores que determinan la excelencia de la condición humana. Vino aquí el señor Vicepresidente de la República con un objetivo fundamental, que el Partido Socialcristiano, con orgullo, mi Partido lo denunció de manera valerosa. La estrategia era muy clara: pasar de la posición de acusado en que se encuentra a la posición de acusador y le acusó al Partido Socialcristiano de haber co-gobernado, casi, casi tratando de repetir lo que adversarios políticos del Partido Socialcristiano han venido sosteniendo de manera maniquea, es que son, probablemente, la misma cosa. Yo pregunto, señor Presidente y pregunto a los ecuatorianos ¿dónde radica la diferencia sustancial entre las acciones que conduce el señor Vicepresidente de la República y los planteamientos del Partido Socialcristiano? Porque existen diferencias sustanciales: él responde a un esquema económico neoliberal, a un fundamentalismo económico que, a través de haber arreglado algunos indicadores macroeconómicos, ha destruido y ha destrozado los indicadores sociales de este país. El Partido Socialcristiano sí cree en el sistema social del mercado y cree, como lo hemos dicho muchas veces, en un capitalismo con rostro humano; nosotros sí creemos en la solidaridad, nosotros sí pensamos que no debe haber destrucción ni exclusión mutua entre los factores de producción; que se puede llegar a un equilibrio lógico y sostenido entre el capital, el trabajo, la tecnología, el Estado. En eso no cree el señor Vicepresidente. Las acciones emprendidas por este Gobierno han empobrecido, de manera fundamental, a las bases ya pobres del pueblo ecuatoriano y han generado el más alto desempleo de que tenga recuerdo la historia nacional. Ahí radica una diferencia sustancial

entre el fundamentalismo que no reconoce el factor humano y el Partido Socialcristiano que pelea por la solidaridad ciudadana. Esta forma de gobernar, esta forma de dirigir las cosas se hizo patente aquí, en el Congreso Nacional; esta forma maniquea de esconderse tras de un discurso hábil para atacar a lo que él quería atacar, al Partido Socialcristiano, irresponsablemente permitir que sectores adversarios de otras tendencias políticas, adversarios al Partido Socialcristiano se hagan eco de esa posibilidad. Qué vergüenza, qué vergüenza, señor Presidente, que el Partido Roldosista sea, ahora, quien defiende al Vicepresidente de la República. Esos partidos que cuando él fue Ministro de Finanzas aquí lo censuraron injustamente, le profirieron denuestos, señor Presidente. Hoy hay un nuevo acuerdo fraguado para su defensa. Qué vergüenza que haya tenido que ser el Partido Roldosista el que defienda al Vicepresidente de la República. Pero esa forma, esa forma maniquea de gobernar tiene trascendencias muchísimo más graves como probaré durante mi intervención. Ha pretendido, el señor Vicepresidente de la República, comprometer al propio Presidente actual de la República y lo demostraré. Vino aquí el señor Vicepresidente y atacó al ingeniero León Febres Cordero en una intervención que, matizada de aspectos y momentos sentimentales, tenía como trasfondo fundamental el tratar de deslegitimizar la acción del Partido Socialcristiano y de convertirse el acusado en acusador. Por eso, señor Presidente, yo he dicho que hay ciertos principios básicos en la estructura de todo ser humano que tienen que aclararse aquí y uno de esos principios se llama la lealtad. Yo, como socialcristiano, pero por sobre todo, como amigo de León Febres Cordero, defiende al ingeniero Febres Cordero, ex-Presidente del Ecuador, porque el Vicepresidente Dahik, en la noche del día lunes, recién se acordó de las graves acusaciones que hizo, acusaciones cargadas de maldad, de odio, de rencor pero sin una sola prueba. Todos sabemos que la lealtad nunca ha sido, no puede ser sumisión, hay una diferencia sustancial entre la lealtad y la sumisión. Fue Febres Cordero quien le puso en el mapa político del Ecuador al actual Vicepresidente de la República y el pago que él le da lo expresó aquí haciendo acusaciones protervas contra la honra de un ex-mandatario y contra quien le tendió la mano para servirse de ella y comer de ella. Eso se llama traición en cualquier parte del

mundo. Tengo aquí un concepto que, por su importancia, lo he recogido y voy a pedirle me permita, durante mi intervención, leer algunos por sí mismo, sin perjuicio de solicitar a la Secretaría que haga otros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene usted la autorización, señor diputado. Un momentito, señor diputado. Las personas que deseen conversar lo pueden hacer afuera, no hay obligación de estar en el Congreso. Señores de la Escolta no se puede conversar en el recinto legislativo. Continúe, señor diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Conceptos básicos sobre lo que es la lealtad para no confundir ese hermoso sentimiento humano con la sumisión. El diccionario de Derecho Público de Emilio Fernández dice lo siguiente: "El funcionario o empleado público tiene el deber esencial de ser fiel y respetar la Constitución y todo aquello que integra el ordenamiento jurídico del Estado. Si no está dispuesto hacerlo no puede permanecer dentro de los cuadros de la administración pública, no es racionalmente concebible que el Estado lleve dentro de sí el germen de su propia negación o destrucción". La Enciclopedia Jurídica "Omeba" señor Presidente, cuando habla de la lealtad, la define así, define así al ciudadano leal, al hombre leal: "el que guarda la debida fidelidad, incapaz de traicionar bondad, moralidad, integridad y honradez en el obrar". El Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual de Guillermo Cabanellas, cómo define la lealtad, dice que leal "es el que observa fidelidad, en cuyo sentido se opone al traidor, fidedigno, verídico, legal y fiel en el trato o en el desempeño de un oficio o cargo". Aquí, señor Presidente, los denuestos estuvieron a la orden del día y voy a pasar a analizar, fundamentalmente, tres para que se vea que esa forma de dirigir el Estado, de manera solapada, alabando reiteradamente al actual Presidente de la República, diciendo que es el el que ordena, el hombre capaz, llenándole de adjetivos positivos, era una manera de presentar las cosas mientras por debajo conspiraba contra él mismo. He recogido algunos pensamientos publicados por el Diario "El Comercio" de la ciudad de Quito, el domingo veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y cinco en su Revista "Dominical", escritos por don Rodrigo Tenorio, el título de ese artículo

es "El calumniador no improvisa, calcula. En toda calumnia -dice el articulista- está presente un goce sádico, perverso que se inicia con la intención misma de hacer daño y que llega a su clímax cuando se ve al otro humillado, perseguido, encarcelado o muerto. Por eso, en la mayoría de los casos el calumniador no improvisa sino que calcula bien, ensaya, como un buen actor, el progreso de esa mentira acusadora, urde una trama suficientemente sólida como para que los demás no duden de su palabra y crea un escenario perfecto, en consecuencia la palabra debe parecer sonora, profunda, sólida y los documentos verdaderos, auténticos, absolutamente fidedignos aunque hayan sido elaborados la víspera con esta falsa autenticidad". Esto es lo que se dice sobre el calumniador. Qué dijo aquí, señor Presidente, entre sus acusaciones al Partido Socialcristiano, que era su objeto fundamental y las acusaciones a León Febres Cordero, el señor Vicepresidente de la República. Tengo aquí en mi poder el acta del Congreso que recoge la intervención del señor Vicepresidente de la República y hay una parte que le dedica al Consejo Provincial de Manabí, la parte correspondiente dice: "Porque aquí vamos hablar de los conceptos, solamente la provincia de Manabí recibió dieciocho mil millones de sucres de asignaciones las cuales, mayoritariamente, están en el Consejo Provincial", Consejo Provincial, señores, que en el conflicto, escúcheseme esto y como si guardamos el sigilo bancario, no me he atrevido a sacar por la fuerza la cuenta corriente, cambió de la cuenta del Banco Central al Banco del Pichincha, sin autorización, el dinero para que no sea tomado por el Ministerio de Finanzas para los gastos de guerra como se los estaba tomando, por obvias razones, por la emergencia nacional. Y añadió, luego, el señor Vicepresidente, que esta actitud no había respetado ni siquiera la sangre de los héroes del Cenepa, la sangre de los héroes del Cenepa. Daba la impresión de que dieciocho mil millones de sucres, con la intención proterva que él señaló aquí, habían sido retirados de las cuentas del Consejo Provincial, Consejo Provincial que está presidido por un socialcristiano, porque por eso fue que lo hizo. Se habían tomado esos recursos para no colaborar en la emergencia nacional del conflicto bélico y se habló del Cenepa, se habló, en determinado momento, de que se habían manipulado durante el Gobierno de Febres Cordero también a las Fuerzas

Armadas. Yo digo aquí, señor Presidente y señores legisladores, que la única forma de no intentar manipular a las Fuerzas Armadas, porque no se dejan tampoco, es respetándolas, no inmiscuyéndolas en los debates ni en las calumnias. Aquí tengo la documentación que voy a entregar a Secretaría de lo que ocurrió en el Consejo Provincial de Manabí. El señor Prefecto Provincial de Manabí, el ingeniero Clemente Vásquez solicitó, al amparo de la ley y de las regulaciones de Junta Monetaria, a final del mes de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro, el traspaso a una cuenta del Banco del Pichincha, de, óigaseme bien, mil trescientos millones de sucres, no dieciocho mil millones de sucres, aquí está la certificación, entrego a la Secretaría. Pero, además, no se dijo aquí que la cuenta a la que se acreditaban mil trescientos millones de sucres era una cuenta del propio Consejo Provincial de Manabí, no cuentas privadas, cuenta del Consejo Provincial de Manabí. Esa cuenta no privada del Consejo Provincial de Manabí produjo ingresos por conceptos de intereses para utilizarlos en obra pública, en la obra que la provincia reclama, en carreteras, en caminos vecinales, en vías de acceso, en puentes, al amparo de la ley, cómo se puede venir, aquí, a decir que fueron o insinuar que fueron dieciocho mil millones de sucres debitados para impedir colaborar en la emergencia bélica. Tengo aquí la certificación del Banco del Pichincha que registra las firmas de los funcionarios del Consejo Provincial y que prueba la forma en que se manejaron los recursos y tengo también aquí y estoy entregando a Secretaría la certificación que prueba los intereses obtenidos por el Consejo Provincial de Manabí, que también entrego a Secretaría y aquí está la orden de transferencia que el señor Vicepresidente dijo que no había, la orden de transferencia del Banco Central al Banco del Pichincha. Entrego a Secretaría la documentación. Nos preguntamos, entonces, cómo se puede hablar de verdad, de honestidad cuando, por odio al Partido Socialcristiano, se lo trata de perjudicar de la manera que trató de hacerlo el señor Vicepresidente de la República. Dijo también, dijo también, el señor Vicepresidente, en algo que verdaderamente asombra y ensombrece el criterio que tiene ya de todo esto la opinión pública, que él se había ido dando cuenta, a lo largo de los años, de cómo se había manejado el Gobierno del ingeniero Febres

Cordero, un gobierno en el cual él fue figura prominente en el Frente Económico. Pero si aceptamos esa tesis, que de a lo largo de los años se fue dando cuenta cómo se manejaba el Gobierno, no podemos aceptar la tesis de que al final del Gobierno, en una acusación verdaderamente perversa, haya recibido la orden de destruir la economía para que el próximo gobierno encuentre un caos. Eso ya lo supo pero nunca lo dijo, lo calló y no podemos tampoco aceptar la tesis de que, casualmente, escuchó una conversación en que protervos intereses se manejaban a través del hilo telefónico. Eso sí lo supo desde siempre, por qué el señor Vicepresidente de la República no dijo esto en su oportunidad al país; por qué cuando tiene que venir y acusar al Partido Socialcristiano utiliza estos mecanismos para tratar de denigrar esta organización política y a sus líderes. Eso no solamente se llama deslealtad, eso se llama calumnia. Voy a pasar, a probar las violaciones en las que ha incurrido el señor Vicepresidente de la República y de las que habla el Artículo cincuenta y nueve de la Constitución, que le ruego se sirva disponer que por Secretaría se lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura a la disposición que hace referencia el señor diputado Marco Flores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política de la República. El Congreso Nacional se reúne en pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables para conocer exclusivamente los siguientes asuntos: a) Nombrar, de entre sus miembros, al Presidente y Vicepresidente del Congreso, quienes durarán un año en sus funciones; b) posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República, proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral; c) interpretar la Constitución; ch) expedir, modificar, reformar, derogar e interpretar leyes, establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos; d) fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y demás órganos del poder público y conocer los informes que le sean presentados por sus titulares; e) proceder al enjuiciamiento político durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros secreta-

rios de Estado, de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, de los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales y de los del Tribunal Supremo Electoral, del Contralor General y del Procurador General del Estado, del Ministro Fiscal General y de los superintendentes de Bancos y de Compañías por infracciones cometidas en el desempeño de sus cargos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hasta ahí, nada más, señor Secretario. Continúe, señor diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Gracias, señor Presidente. Dijo aquí, el señor Vicepresidente de la República, que nosotros habíamos co-gobernado con él, que habíamos sido parte del Gobierno de él y le acuso al Partido Socialcristiano de solicitar dinero, partidas de interés provincial, municipal y que por eso habíamos co-gobernado. Señor Presidente, el Partido Socialcristiano con su gigantesca cuota en el país, de alcaldes, de prefectos, de presidentes de municipios, de concejales y consejeros, ha realizado una obra gigantesca en beneficio de la colectividad, pero nuestra obra está ahí, está presente; no sabemos dónde está la obra de otros sectores políticos, que cuando el Partido Socialcristiano exige dinero para las provincias ecuatorianas, les parece mal, pero cuando ellos exigen dinero para sus provincias está bien. Y nosotros hemos aplaudido cuando legisladores de este o cualquier otro Congreso han solicitado recursos para sus respectivas provincias. Yo tengo aquí, señor Presidente, un recorte del diario la "Opinión" de Machala, del día lunes veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, aquí está el recorte en donde se dice "el doctor Gil de la Barca, Presidente del Concejo de Piñas, en su última visita a la capital recibió una asignación de quinientos millones de sucres que fuera logrado por el diputado Franco Romero Loayza", por el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, ha logrado esta asignación, nosotros le felicitamos por eso, no satanizamos las partidas de interés provincial, las partidas tienen que ser manejadas eficiente y correctamente por las instituciones públicas. El Partido Socialcristiano, cuando ha solicitado partidas han sido transferencias del sector público, de instituciones públicas a otras instituciones públicas

no a persona alguna y la Contraloría, conforme nosotros hemos solicitado, tiene la obligación de verificar el manejo correcto de esos dineros del Estado. Qué es lo que ocurre aquí: está mal cuando lo hace el Partido Socialcristiano, pero está bien cuando lo hacen otros partidos. Ayer, señor Presidente, Javier Neira comenzó señalando el manejo y la utilización de las diferentes partidas y dijo quienes nomás han recibido las partidas; yo también tengo aquí estos dos grandes volúmenes enviados por el Ministerio de Finanzas, certificados, enviados al Congreso Nacional, donde constan todas y cada una de las partidas certificadas que han sido entregadas a los diferentes gobiernos seccionales del país y aquí porque son documentos oficiales del Congreso Nacional, se puede verificar que el Partido Roldosista Ecuatoriano ha recibido treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete mil millones de sucres, la Democracia Popular setenta y cinco mil millones, la Izquierda Democrática seis mil doscientos millones, el Partido Conservador once mil ochocientos millones de sucres, el Frente Radical Alfarista, tres mil seiscientos millones de sucres, el Movimiento Popular Democrático veinte y dos mil trescientos millones de sucres. Aquí están las asignaciones firmadas por las autoridades el Ministerio de Finanzas a los respectivos municipios, consejos provinciales, que están dirigidos por militantes de los partidos que acabo de señalar; pero, sin embargo el Bloque Legislativo del MPD le acusa al Partido Socialcristiano de contubernio por haber solicitado recursos; cómo es esto, cuando ellos lo hacen está bien, cuando lo hace el Partido Socialcristiano está mal y si no tienen más, si no les han dado más, es porque no son más en el país, porque no tienen alcaldes ni prefectos como los tiene el Partido Socialcristiano a quienes nosotros debemos; alcaldes y prefectos que acuden aquí al Congreso Nacional para que llegue la obra pública a su provincia; el alcantarillado, la canalización, los caminos vecinales. Ciertamente, señor Presidente, que la ciudadanía se preguntará por qué tienen los legisladores, tienen los bloques legislativos, tiene el Congreso Nacional que solicitar estos recursos, porque de otra manera no se los entrega, porque para entregar los recursos se mide el color político de las gentes y me remito a las declaraciones hechas por el señor Director del INEC, ahora en este mes de septiembre pasado, él dice que el noventa y cinco por

ciento del presupuesto del Estado se maneja a través de las disposiciones del Ministerio de Finanzas y el cinco por ciento restante de los recursos a través de estas entregas de partidas. Ese es el hecho fundamental que consagra el centralismo que existe en el país. Y se ha criticado ese cinco por ciento, pero qué nos pueden decir del manejo del noventa y cinco por ciento restante, qué nos pueden decir a los ecuatorianos. Por eso es que los diferentes bloques legislativos tienen que acudir para que se haga la obra pública a los diferentes estamentos del Estado y entregan finalmente a los municipios y a los gobiernos seccionales, en general, lo que al Gobierno le viene en gana. Cuáles fueron, señor Presidente, porque es importante recordar cuáles son las acusaciones planteadas en este juicio político al señor Vicepresidente de la República para probar, de manera clara, como pasó a ser de inmediato, la violación a la ley y a la Constitución, motivo de censura y destitución de su cargo. En primer lugar, señor Presidente, fue acusado, de acuerdo al expediente que reposa en el Congreso Nacional, en la Secretaría del Congreso, "de proclamar una serie de acciones -esta es la cita textual- que ciertamente atentan contra el honor nacional en la que se encuentran incriminados, según el economista Dahik, varios personeros, -varios personeros- de las funciones del Estado. Las afirmaciones del señor economista Dahik que un bloque legislativo exigió doscientos mil millones de sucres para canalizarlos a través de los organismos seccionales en que tienen la mayoría, esto es a realizar promoción política a través de obras públicas con el dinero del Estado y aún piden más, agregó -cita textual- que dieciséis diputados exigieron quinientos mil dólares para aprobar la Ley del Emetel, que ministros de la Corte Suprema de Justicia solicitaron una gran cantidad de dinero para declarar constitucional una resolución que interesaba al Gobierno y que estaba cuestionada; que varios diputados pertenecientes a la Comisión que debía informar sobre la ampliación del oleoducto exigieron una gran cantidad de millones de sucres para pronunciarse favorablemente, pero el Gobierno se negó al pago, entregando a cambio importantes nombramientos en INECEL y Petroecuador. Añadió el señor Vicepresidente que, con repugnación, tuvo que autorizar cinco nombramientos para lograr el objetivo del Gobierno, agregando que tenía conocimiento de que los nombrados estaban robando desafío-

radamente. Todo esto con una circunstancia agravante: magistrados de la Corte Suprema y legisladores, en su caso, mostraron dos informes uno favorable y otro desfavorable para hacer más exigente el chantaje". Estas citas, señor Presidente, que acabo de leer corresponden, nada más ni nada menos que a las declaraciones que hiciera el señor articulista, Subdirector de Diario "Expreso" de la ciudad de Guayaquil don Jorge Vivanco y a la declaración jurada que rindió ante la Corte Suprema ratificándose en haber escuchado estas aseveraciones. Pero no fue solamente eso, yo tengo aquí el Diario "Hoy" de la ciudad de Quito, del martes once de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la primera página dice: "Dahik está contra la corrupción. El Vicepresidente Alberto Dahik se dedicará a luchar contra la corrupción luego que de, a partir de mil novecientos noventa y seis, deje la segunda magistratura del Estado, así lo expresó ante un grupo de empresarios el mes anterior en una reunión en su domicilio de Quito, en circunstancias en que el Vicepresidente condecoró a un dirigente empresarial. En aquella oportunidad, según asistentes a la cita que lo ratificaron a "Hoy", Dahik dijo que la situación es tan grave en el país que él lamentaba que las circunstancias hayan obligado al Gobierno de Sixto Durán Ballén -pongan atención señores diputados- hayan obligado al Gobierno de Sixto Durán Ballén a pagar -a pagar- a diputados para aprobar leyes, a los vocales del Tribunal Supremo Electoral para que den paso a la consulta popular y a los ministros de la Sala Constitucional de la Corte Suprema para que no le echaran abajo las leyes que necesitaba el Gobierno", diario "Hoy", primera página del once de julio de mil novecientos noventa y cinco. ¿Por qué estoy haciendo esta relación de hechos? Porque el señor Vicepresidente de la República, luego de hacer estas declaraciones, ratificadas por los asistentes a un almuerzo o a una cena en la ciudad de Guayaquil, entre esos el periodista Jorge Vivanco, publicadas en el Diario "Hoy" y ratificadas en esa misma fecha en Guayaquil, en una conferencia que él dictara, en esa misma fecha, en la conferencia, el economista Dahik comenzó a dar marcha atrás: las acusaciones hechas al Tribunal Supremo Electoral fueron desmentidas a través de una página pública en los periódicos del país y sobre las otras acusaciones comenzó a dar marcha atrás el señor Vicepresidente de la República. ¿Con qué objetivo? Esto lo vamos a ver de inmediato, más allá

de que, no es porque se podría decir comentarios recogidos por el diario "Hoy", la cita es clara, no es solamente el señor Jorge Vivanco quien se ha ratificado en lo que escuchó y se ha ratificado bajo juramento el que declara que así oyó y que así dijo, también son los señores, entre otros, Nicolás Ulloa Figueroa, señora Patricia Estupiñán de Burbano, el doctor Roberto Hanse, señor Armando Rodas, señor Manuel Maldonado y otros periodistas. Dijo el señor Vicepresidente que la situación había sido tan grave que hubo que pagar a diputados, a ministros de la Corte, a miembros de los tribunales, en este caso del Tribunal Supremo Electoral, es decir a representantes de las funciones del Estado, ofendiendo, no solamente a ellos, sino por ende y por tanto a esas funciones del Estado. Comenzó a dar marcha atrás, he dicho, sobre sus declaraciones, es que toda esta gente está loca cuando afirma lo que afirma y el único que tiene la razón es el Vicepresidente de la República o no será que, como decía Rafael Cuesta, muchas veces habla demás y el odio le enceguece. El Artículo doce del Código Penal dispone "que se tendrá como autor del delito a la persona que, debiendo evitarlo, nada hace para impedirlo". En el supuesto de que el Vicepresidente de la República conoció de los hechos por él mismo denunciados y no los denunció, es evidente que está incurso en este artículo; pero, además, él tenía la obligación de hacerlo y no lo hizo, por eso da marcha atrás. Además hay el Artículo doscientos noventa y dos del Código Penal que, ruego, se lea por Secretaría.-----

POR ENCARGO DEL TITULAR ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE FRANCO ROMERO LOAYZA, VICEPRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer lo solicitado por el señor diputado interpelante.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Doscientos noventa y dos del Código Penal.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos nueve dos, del Código Penal. Capítulo octavo. De los Delitos contra la actividad judicial. Todo funcionario o todo agente de policía que, habiendo tenido noticia de la perpetración de un delito no lo pusiere inmediatamente en conocimiento de un juez de instrucción, será reprimido

con prisión de quince días a seis meses". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Para abundar, señor Presidente, el Artículo cuarenta y uno y cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que se ha citado, del Código Penal, establece que en el supuesto de que el señor Vicepresidente hubiere conocido la identidad de la persona que pagó a los diputados y que pagó a los ministros de la Corte Suprema de Justicia y en el supuesto de que el señor Vicepresidente conozca y oculte los nombres de las personas cohechadas con el propósito de favorecerlas, el señor Vicepresidente, entonces, estaría en calidad de encubridor y, por tanto, sería responsable del delito de cohecho. El mismo declaró que había tenido que autorizar a cinco funcionarios de Petroecuador, el pago a ciertos diputados del Congreso Nacional, pero que esos nombrados se encontraban robando desafortadamente, él fue quien lo dijo y lo declaró ante diferentes personas, la prensa ha recogido esa información, por eso el Partido Socialcristiano lo acusa de cohecho, porque los cuerpos legales que he citado determinan que así sea. Pero evidentemente, probablemente, luego de reparar en lo que había hecho el señor Vicepresidente, decía, comenzó a dar marcha atrás y qué justificación dio, retractarse de sus acusaciones y sus afirmaciones iniciales. Y me remito a lo que él ha dicho en la contestación al Parlamento Nacional y que reposa también en el expediente correspondiente de este Congreso: primero, que se han tergiversado sus expresiones, que él nunca había conocido ni a él le había constado, personalmente, quién pidió el pago del dinero para que los legisladores aprueben leyes o quién pidió el pago para que los ministros de la Corte declaren constitucional una ley que interesaba al Gobierno; que tampoco conoció ni constó, personalmente, si se había pagado o no a los ministros de la Corte o a los dieciséis diputados que debatían la Ley del EMETEL. Mencionó también, el señor Vicepresidente, que en referencia a lo expresado sobre los dieciséis diputados había conocido, por referencias, de un legislador y que lo expresado respecto de los ministros de la Corte era un rumor, un rumor generalizado que lo había escuchado en una reunión social pero que a él nada le había constado.

Lo que acabo de leer, que recoge las expresiones del señor Vicepresidente de la República, es sumamente grave, es sumamente grave porque la ley y la Constitución prohíbe el propalar rumores o versiones falsas, por qué, vamos a probarlo jurídicamente. Primero, intenta el señor Vicepresidente negar la calidad de juez que tiene este Parlamento Nacional y decir que el Parlamento Nacional no ha cumplido con los requisitos para llamarle a él a juicio. Todo el país conoce y conoce el Parlamento Nacional la facultad legítima, legal y constitucional que tiene el Parlamento Nacional de enjuiciar, cuando corresponda, al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, a los ministros de Estado. Esto no tiene discusión. El propio Presidente del Congreso Nacional, en una declaración que le honra, declaró y certificó a los medios de comunicación, el día de ayer, que aquí, en el Congreso Nacional, se habían cumplido con todos los trámites y pasos legales que viabilizaban el proceso dentro de lo que dispone la Ley y la Constitución. Señor Presidente, señores legisladores, el Artículo treinta y nueve de la Constitución, sobre lo que dice el Vicepresidente de que el Congreso no está autorizado para juzgarlo, qué señala, señala "que no hay autoridad exenta de responsabilidad en el desempeño de sus funciones, que todo órgano del poder público es responsable", de manera que pretender decirle al país que este Congreso Nacional lleva adelante un juicio que no debía darse, cae por su propio peso, por la propia disposición legal. En el numeral dos-dos de la respuesta que da el señor Vicepresidente de la República dice: "Con el propósito de eximirse de las responsabilidades que el señor Presidente de la República es, en último término, el responsable de lo que ocurra en el Gobierno, el señor Presidente de la República es el responsable de lo que ocurra en el Gobierno. Qué es lo que se está tratando, porque ya hemos oído, en el día de ayer, a dos bloques legislativos que están proponiendo el juicio político al Presidente de la República. Es que acaso lo que se busca, ahora, por algún mecanismo extraño, es destituir al Presidente de la República acusándole de ser responsable de las infracciones cometidas por el Vicepresidente y que han sido motivo de este juicio político. Eso es, probablemente, lo que se está buscando. Ya sabremos, en pocas horas más, qué es realmente lo que se está buscando, pero ayer dos bloques legislativos, aquí, se han pronunciado

y se han pronunciado en ese sentido. Pretender evadir responsabilidades es un hecho sumamente grave en un magistrado de la nación. Dice el señor Vicepresidente, numeral cinco-dos de su contestación al Congreso Nacional, "que es absurdo pensar siquiera que el superior jerárquico pueda responder por actos de funcionarios que no son siquiera subordinados jerárquicos de un funcionario por elevado que sea su rango administrativo". Frente a esto nosotros señalamos el Artículo doce del Código Penal y ese Artículo doce del Código Penal dice "que no impedir un acontecimiento cuando se tiene la obligación jurídica de impedirlo, equivale a ocasionar"; y el cuarenta y uno y cuarenta y cuatro del mismo Código Penal dice "que conociendo la conducta peligrosa de los malhechores y estando obligados, por razones de su empleo, al esclarecimiento de un acto punible, oculten o alteren la verdad con el propósito de favorecer al delincuente, comete también el delito". Pero hay algo que no nos dijo el señor Vicepresidente de la República, no hizo, veladamente, referencia al Artículo doscientos noventa y dos del Código Penal, este artículo dice "que todo funcionario que habiendo obtenido noticia de la perpetración de un delito no lo pusiere inmediatamente en conocimiento de un juez de instrucción, sería reprimido con prisión de quince días a seis meses". Todos sabemos que la ignorancia de la ley no es excusa en ningún caso. Por qué el señor Vicepresidente, que conoció de los hechos por él mismo denunciados, no cumplió con el mandato legal establecido en el Código Penal. ¿Por que, entonces, los señores periodistas que estuvieron en la cena en la ciudad de Guayaquil, el Diario "Hoy" que recogió las declaraciones que fueron leídas, sobre esas declaraciones y sobre las afirmaciones juramentadas de los periodistas, el Vicepresidente niega ahora haberlos hecho? Por una razón: porque hay algo que se llama el honor nacional. La Constitución de la República establece que el Presidente y el Vicepresidente de la República solamente pueden ser juzgados por tres causales y se dio lectura ya a la cita correspondiente: por traición a la patria, por cohecho; pero, además, están sujetos a censura y destitución cuando hubiesen irrogado ofensas graves al honor nacional y eso es, justamente, lo que ha sucedido, porque si es que el señor Presidente se retracta, como ha pretendido hacerlo hasta ahora, no obstante los testimonios recogidos por la prensa, se retracta de sus primeras afirmacio-

nes, es evidente, es evidente, entonces, que ha irrogado una seria ofensa al honor nacional. El honor nacional se ofende no por el hecho cometido por alguien, se ofende al honor nacional por quien lo comete, en este caso por el segundo magistrado. Yo escuchaba, en uno de los medios de comunicación, un ejemplo que se ponía sobre esto: qué pasa si una señora, al caminar por la calle con su bolso en la mano, un asaltante toma el bolso de la señora y huye: hay un hurto que ha sido perpetrado, pero ese hurto no ha ofendido el honor nacional. ¿Qué pasa si el mismo hecho es cometido por un Vicepresidente o un Presidente de la República? Evidentemente se ha ofendido el honor nacional y eso es lo que ocurrió, porque si pretendió liberarse de las acusaciones por el hecho de haber sido acusado de cohecho, de peculado, es decir de abuso de fondos y dijo, después, que no había conocido lo que en su momento declaró, en el supuesto nunca consentido de que jamás lo dijo, de que jamás lo señaló, la Constitución de la República y el Código Penal y el Código Penal establece la culpa de propalar rumores falsos, versiones falsas que perjudican al honor nacional; de modo que si se libraba de lo uno, incurría, necesariamente, en el otro delito: haber propalado rumores falsos, "me dijeron", "escuché por un diputado", "fue en una reunión social", "era un rumor muy fuerte y por eso conocí pero no me consta". Cómo es posible, entonces, que el Vicepresidente de la República a quien no le constaba, quien no había sabido, de manera cierta, que se habían cometido los delitos que él mismo acusó en su momento, se dedique a propalar rumores, a difundir versiones falsas; cómo es posible, entonces, que el señor Vicepresidente no sea culpable. Esto está sancionado por la Constitución y está sancionado por la ley. El Artículo ciento veintiocho del Código Penal, que es la norma a la que voy a hacer relación para mostrar la ofensa irrogada por el señor Vicepresidente de la República al ofender a las instituciones propalando falsos rumores y al ofender a las personas propalando falsos rumores, dice lo siguiente: "Artículo ciento veintiocho del Código Penal, Capítulo Segundo, del Libro Segundo: Al tratar de los delitos que comprometen y la paz y la dignidad del Estado", este título se llama nada más y nada menos que "Delitos que comprometen la paz y la dignidad del Estado", Artículo ciento veintiocho del Código Penal y establece que -cita textual- "El que ofendiere o vilipendiare a las

instituciones públicas será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de quinientos mil sucres", "el que ofendiere o vilipendiare a las instituciones públicas será reprimido con pena de seis meses a tres años y multas de quinientos a mil sucres". ¿No es una ofensa la que ha irrogado el Vicepresidente de la República al propalar rumores falsos porque ahora él dice que sólo fueron rumores, que sólo fueron comentarios que recibió, no se ha ofendido a las instituciones, no están sancionadas esas ofensas y esa propalación de rumores como acabo de demostrar por el Código Penal? Por supuesto que lo están. De manera que si es que él, ahora, pretende decir, como ya nos dijo el día lunes, de que solamente había escuchado los rumores, de que le comentaron pero que no sabía, que no autorizó los nombramientos a las personas que robaban desafortadamente, que no dijo nada contra la Corte, que no dijo nada contra el Tribunal, entonces ¿no está incurso en el delito de haber propalado rumores falsos que ofenden a la nación y todo esto que está viviendo el Ecuador no constituye una ofensa a sus instituciones y a la nación, no ha desprestigiado el clima de confianza al que tiene derecho el país; no ha desprestigiado la buena fama a la que tiene derecho el Ecuador y sus ciudadanos? Por supuesto que sí, los sectores productivos del país claman estabilidad, la inversión extranjera está, prácticamente, paralizada, todo el mundo ha puesto un detente hasta ver qué pasa. Este mismo juicio político que estamos viviendo, entre otras cosas, ¿no es la consecuencia de haber irrogado grave daño al honor nacional, no se le ha mentido al país de manera categórica, como ha sido demostrado por los legisladores socialcristianos? Pero por supuesto que sí. O es que todavía se cree que los ecuatorianos y las ecuatorianas estamos compuestos por un equipo de tontos, que podemos creer todo lo que se nos dice. Aquí están los textos legales que ha violado el señor Vicepresidente. En el supuesto de que no acepte que dijo lo que realmente dijo, porque aquí están las evidencias, aquí se han leído los documentos, pero en el supuesto de que no haya dicho lo que sí dijo, ha irrogado graves ofensas al honor nacional y sin honor no puede vivir un pueblo, el honor es fundamental en todas las acciones y decisiones de una comunidad; precisamente por defender el honor del país ahí sí, ahí sí las Fuerzas Armadas Ecuatorianas entregaron su vida, precisamente por defender la dignidad de

nuestra patria, gente nuestra, jóvenes nuestros murieron en el alto Cenepa; es que el honor no tiene precio, señor Vicepresidente, el honor es la conducta acrisolada de las personas y de las gentes que les permite ser respetadas y respetables y si las gentes tienen honor, como evidentemente lo tienen, con mayor razón el Estado que cobija a los hombres y mujeres de un país; no es como dice el señor Vicepresidente de la República, que no hay norma tipificada que lo pueda sancionar a él al decir que ha ofendido el honor nacional; entonces tendría que decir cuando el Vicepresidente realice actos deshonestos, cuando realice tal o cual otra cosa debería haber un listado enorme de las infracciones. Absurdo. Es evidente que, de manera clara y categórica, la Constitución establece como delito y motivo de censura de los mandatarios el cohecho y la traición a la patria. Pero cuando habla de las otras infracciones, es evidente que no se podía haber esperado que estén listadas en el Código Penal, más allá de los artículos que yo he leído. Se ofende al honor nacional en tanto y en cuanto el autor, fundamentalmente por su alta investidura, es un Vicepresidente, es un Presidente de la República y esas son causales de destitución, no lo dice el Partido Socialcristiano, lo dice la Constitución de la República y, por supuesto, la norma y el precepto legal está contenido en el Código Penal. Me voy a referir a algunos textos de la Nueva Enciclopedia Jurídica, publicada bajo la dirección de Carlos Mascareñas, página seiscientos treinta y cinco, que se dice aquí, señor Presidente, porque punto fundamental de la defensa del señor Vicepresidente de la República ha sido que él no ha infringido ninguna ley y mucho menos ha ofendido el honor nacional, qué se dice aquí: "La doctrina legal viene, repetidamente, afirmando que las compañías o empresas no son entidades abstractas a las que no pueden afectar las injurias pues, además de constituir una personalidad jurídica con idénticos derechos que las personas naturales, esta clase de atentados trascienden a los individuos que las representan". Evidente pues, cómo se puede negar que un país tenga honor, para qué peleó nuestra gente, entonces, en el Cenepa, sino para defender el honor del país, cómo no respetar, entonces, el honor del país. Cómo es posible que con absoluta irresponsabilidad, en el supuesto no consentido de que no dijo lo que sí dijo, cómo es posible que se ofenda a las instituciones ecuatorianas: a

la Corte Suprema de Justicia, al Congreso Nacional, al Tribunal Supremo Electoral. Esa es una ofensa grave al honor nacional porque no vivimos en una isla ni en un desierto, porque esa versión llegó al mundo y por difícil que sea la situación y la conflictividad en el Congreso o en las instituciones democráticas del país, este es nuestro país, no tenemos otro país ni nadie nos puede prestar otro país, este es el país que tenemos al que hay que cambiarlo, al que hay que mejorarlo, al que hay que reformarlo y ese compromiso es el que tenemos los diputados socialcristianos. Hablar de que no ha ofendido el honor nacional, porque es algo abstracto.....

EL SEÑOR PRESIDENTE: Audio para el diputado Flores.....

EL H. FLORES TRONCOSO: Decía, señor Presidente, que el poder establecer que no ha habido ofensa al honor nacional, que no hay una norma que expresamente tipifique cómo se ofende al honor nacional, es verdaderamente un absurdo. Esa misma enciclopedia jurídica a la que he hecho referencia, en la página seiscientos treinta y dos dice "que toda acción o expresión voluntariamente dirigidas a quebrantar o menospreciar el honor de cualquier persona o institución social viva o muerta, presente o ausente constituye una ofensa al honor". Carlos Mascareñas, página seiscientos treinta: "El honor es el alma de la sociedad cuyo cuerpo visible lo componen cuántos individuos la habitan". Carlos Mascareñas, página seiscientos cuarenta y tres: "La patria, como ente social o como una realidad viva y humana que es, posee su honor que constituye, en definitiva, el de todos sus hijos o los individuos que la integran, es el fin de reputación pública que goza en el concierto internacional humano y se integra de sus glorias y fracasos padecidos en el pasado, de su reputación en el presente y su consideración para el futuro". Cómo puede el señor Vicepresidente decir que no se ofendió al honor nacional. Es que, acaso, cuando ofende a las instituciones de este país, del Estado ecuatoriano ¿no ofende al honor nacional? Porque las ofendió al recoger lo que él llama falsos rumores, elucubraciones, comentarios que escuchó. ¿Puede un magistrado de la nación, en el supuesto de que dijese la verdad, puede un magistrado de la nación atacar a sus propias instituciones a quienes tiene la obligación de defenderlas por su propia majestad, puede

atacar así a las instituciones de un país, puede ponernos ante el mundo como un país de sinverguenzas, de canallas, que ni siquiera defendemos nuestro honor, es esto lícito en la conducta de un Vicepresidente de la República? Pero es que no solamente es esto, señor Presidente, Javier Neira y Rafael Cuesta han probado aquí actos gravísimos en la conducta del Vicepresidente de la República, ¿qué ocurre? Si no ha cometido lo que dice él que no ha cometido, entonces ha incurrido en este otro delito y esto lo que le tiene que explicar al país. Intento una explicación, dijo que todos estos eran hechos irrelevantes. Así está contenida en la respuesta que da el señor Vicepresidente de la República al Congreso Nacional, hay el numeral cinco-cinco de la respuesta en que señala esto, qué dice: "No hay de por medio -dice el señor Vicepresidente, es la cita textual- no hay de por medio infracción alguna en el hecho de relatar -escúchese bien- en el hecho de relatar simple y llanamente que he sabido por conductos diferentes que existen pedidos que se han formulado, que se han formulado exigencias al Gobierno Nacional para manifestar la voluntad de legisladores o jueces en una forma que tenga intereses para el Gobierno. Ni lo anterior implica que yo he sido receptor de los pedidos o exigencias ni que yo he sido quién los ha atendido ni favorable ni desfavorablemente". Aquí está reconociendo, de manera clara, categórica, porque esa cita textual del numeral cinco-cinco de la respuesta del señor Vicepresidente: que él lo único que ha hecho es difundir rumores, que nada le ha constado y esa sola posibilidad lo hace sujeto de destitución, porque así lo establece la Constitución de la República y así lo establece el Código Penal. Nos ha dicho, el señor Vicepresidente, también que el honor no es un bien jurídico tutelado por la ley. Imaginen semejante afirmación: "el honor no es bien jurídico tutelado por la ley". Si el honor no es relevante es una sociedad, no es lo que le hace al pueblo surgir, no es lo que hace que los pueblos sean grandes, mejoren, crezcan, impere la justicia social, qué es, entonces, lo que rescata un pueblo; por qué pelean los hombres y mujeres de un país: por la injusticia, por tener mejores días para su pueblo, pero también se pelea por honor. Cómo se puede decir que no hay una norma legal que determine exactamente cuál es la ofensa al honor. Aquí radica la sustancia a la defensa del Vicepresidente de la República, dice él que

no ha ofendido el honor y hemos visto que sí lo ha hecho y lo ha hecho y lo ha hecho de manera clara y categórica. Hay un artículo, señor Presidente, que cae como anillo al dedo, para probar la culpabilidad del Vicepresidente de la República al irrogar ofensas graves al honor nacional, es el Artículo ciento cuarenta y ocho del Código Penal, que es importante que la ciudadanía lo tenga claro, lo entienda bien, le ruego, señor Presidente, disponga que se lo lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo requerido por el señor diputado Marco Flores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo ciento cuarenta y ocho del Código Penal. El que difundiere, por cualquier medio o enviare al exterior propaganda, noticias o informaciones falsas que estén destinadas a alterar el orden público que afecten al honor nacional, serán sancionados con prisión de seis meses a dos años y multa de quinientos a mil sucres". Hasta aquí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe, señor diputado.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: El audio no estuvo muy bueno, señor Presidente, me voy a permitir leer yo mismo el Artículo ciento cuarenta y ocho del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor diputado.-----

EL H. TRONCOSO FLORES: "El que difundiere, por cualquier medio o enviare al exterior propaganda, noticias o informaciones falsas que estén destinadas a alterar el orden público o que afecten el honor nacional -o que afecten el honor nacional- será sancionado con prisión de seis meses a dos años y multa de quinientos a mil sucres". "El que afecte el honor nacional será sancionado", como no podía ser de otra manera y aquí se invocó a las Fuerzas Armadas, se invocó la sangre de los soldados del Cenepa y se acusó al Partido Socialcristiano de un co-gobierno, qué co-gobierno podemos tener con quien ofende al país de esta manera, cuál es el co-gobierno, en dónde está

el co-gobierno, aquí estamos los diputados socialcristianos acusando al Vicepresidente de la República, de haber dañado el honor de la república, de haber desprestigiado al Ecuador en el concierto nacional y en el concierto internacional, aquí estamos dando la cara como da la lista seis, como de mi partido, el Partido Socialcristiano. Alguien podría tener duda que la propalación de estos rumores que ahora los cataloga de falsos el señor Vicepresidente, de estos comentarios que él escuchó, alguien podría tener duda que ha lesionado la imagen del país en el exterior, alguien podría tener duda que han provocado desconfianza en los ecuatorianos y en sus instituciones. ¿No es cierto, acaso, que ha disminuido la buena fama que tiene el Ecuador y los ecuatorianos y las ecuatorianas; no es cierto que ha disminuido la buena opinión a la que tenemos derecho quienes vivimos aquí? Por supuesto que lo es, señor Presidente. Así ha ocurrido y por eso el Partido Socialcristiano no le ha acusado al señor Vicepresidente fundamentalmente de dos hechos: de haber permitido cohecho cuando declaró que tuvo que autorizar nombramientos para que determinados funcionarios roben desaforadamente; de haber irrogado graves ofensas al honor nacional porque, ante el evento de no haber realizado las declaraciones que él dijo, cayó en un vacío tremendo, probablemente más grave. Creo que es más grave para el señor Vicepresidente de la República el que haya ofendido al honor nacional, al que haya sido cómplice de cohecho pasivo, porque el honor nacional es lo que le va a permitir salir a este Ecuador, a este Ecuador amazónico, le va a permitir salir de la situación en que se encuentra. Que esta lucha, señor Presidente, de los hombres y mujeres de mi pueblo, que esta lucha de los diputados socialcristianos y de otros bloques legislativos sirva para que brille la verdad. Por eso el Partido Socialcristiano, a través de sus delegados, de sus tres diputados y, en este caso, a través de quien habla como diputado socialcristiano, al tenor de lo previsto en el literal e) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado y según lo dispuesto en los artículos noventa y uno y cien de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, planteamos y ratificamos la moción de censura al señor Vicepresidente Constitucional de la República para que se declare su culpabilidad y para que se lo censure y se lo destituya del cargo de Vicepresidente con todas las consecuencias previstas en la ley y en la Constitución. Quiero

yo, al ratificar nuestra moción de censura y nuestro planteamiento por las infracciones cometidas por el señor Vicepresidente, dirigirme, fundamentalmente, a quienes van a tener la obligación y tienen la obligación de sancionar este tipo de cosas. Ya sabemos que hay un bloque legislativo que comenzó diciendo que votará como le dé la gana y hoy han señalado que van a votar a favor del economista Alberto Dahik, Vicepresidente de la República. La historia los juzgará, la comunidad los juzgará. Pero quiero que mis palabras finales vayan hacia la conciencia de los legisladores que han señalado que todavía no tienen una visión de conjunto y por lo tanto no han tomado una decisión; que todavía no han escuchado los argumentos en uno o en otro sentido para tomar una decisión, quiero, fundamentalmente, dirigirme a ellos, porque libre de apasionamientos políticos, de venganza, de malos sentimientos o de odios estamos, evidentemente, ante la comisión de infracciones penadas por la Constitución y por la ley. Y hoy el Partido Socialcristiano ha demostrado, con la ley en la mano, no con odios ni revanchismos cuáles son esas violaciones a la ley. Quiero dirigirme a esos bloques, a ese bloque legislativo de algunos independientes que le han señalado al país que todavía no tienen una decisión y que esperan que se pruebe lo que ha sido probado en la noche de hoy; que hay un país que está a la expectativa de esa decisión, que hay un país que clama por justicia y por días mejores para nuestro Ecuador, pero por sobre todo, señor Presidente y señores legisladores, que hay una conciencia nacional que exige que se enderecen los caminos, que se castigue sin odios con la ley y la Constitución en la mano a quienes infringen esos cuerpos legales y que podamos ver días mejores para esta patria ensombrecida por la corrupción, por la miseria y por este desprestigio que se ha querido causar. Señor Presidente, señores legisladores, viva el Partido Socialcristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Quiero solicitar a los señores diputados Galo Aguirre, Montero, Vinicio Veloz y Leonardo Escobar para que inviten al señor Vicepresidente de la República. Además, declaro un receso de quince minutos, señores diputados. Luego se reinstalará la sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE QUINCE MINUTOS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, constate el quórum.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR.---

EL SEÑOR SECRETARIO: Cuarenta y seis legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la sesión. Señor Secretario, dé lectura al Artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo noventa y cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El funcionario enjuiciado políticamente en la fecha y hora señaladas ejercerá el derecho a su defensa personalmente alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Terminado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. De conformidad con las normas de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que se han dado lectura, corresponde al señor Vicepresidente de la República, dentro del juicio político que está sustanciando el Congreso Nacional, el proceder a la réplica respectiva, para ello tiene un lapso máximo de cuatro horas; por lo tanto, tiene la palabra el señor Vicepresidente de la República.-----

INTERVENCION DEL ECONOMISTA ALBERTO DAHIK, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores. Concurro a ejercer el derecho a la contrarréplica en este

juicio político, contrarréplica en la cual los mecanismos de la democracia constitucional están funcionando. Los ecuatorianos tuvieron la oportunidad de escuchar ya mis argumentos y han escuchado argumentos de los acusadores y hoy podrán seguir escuchando la verdad en este juicio político y podré desvirtuar todo aquello que se ha dicho y podré explicar una serie de cosas adicionales que el país tiene que conocer, en especial sobre el gran director de orquesta de esta campaña. He tenido ya autorización de personas que nombraré para relatar ciertas cosas y dar otros testimonios adicionales a los que ya dí aquí. Pero quiero comenzar antes de, como es mi obligación, volver a los elementos jurídicos de este proceso y, a fin de no evadir el asunto que se ha planteado de una cuenta en Suiza, decir que estoy absolutamente dispuesto a firmar el que se puedan abrir cuentas en Suiza y espero que el ingeniero Febres Cordero firme la apertura de las de él en aquellas únicamente que figuran en el juicio que aquí mencioné, pero eso sí tomando ciertas precauciones en tratándose de una cuenta, según se dice, cifrada en Suiza y ¿por qué? Porque puede haber una maniobra exactamente igual que la droga en Panamá, porque el estilo es el mismo. Cuál es la maniobra: que quienes sí tienen las cuentas cifradas, puedan sencillamente decir autorícenos a entrar, tienen un código y sacan y dice "aquí está" y es una cuenta de ellos mismos, una maniobra muy similar a la que sucedió en Panamá y como ese es el estilo tomo mis precauciones, autorizo en tratándose de una cuenta cifrada, si se dice que es cifrada, si se dice que está a mi nombre que se dé el origen, que se dé todo el historial de la cuenta; si es una cuenta cifrada, yo acepto siempre y cuando haya el historial completo de la cuenta: quién hizo el depósito inicial, de dónde vinieron los recursos, cuáles han sido los movimientos de la cuenta y cuáles han sido los retiros de la cuenta y a dónde se han realizado las transferencias, no sea que quienes sí son dueños, porque hay personas vinculadas o relacionadas que tienen, a los denunciantes que tienen esas cuentas cifradas, no sea que sencillamente es una cuenta cifrada y se dice: "miren, con la clave se tuvo acceso", y aquí está igualito a la puesta de la droga en Panamá. De tal manera que firmo absolutamente todo lo que permita ver cualquier cuenta pero siempre y cuando se dé el historial completo de la cuenta: fecha de apertura, todos y cada uno de los depósitos y el origen

de los fondos en esas cuentas. Firmo lo que sea en cualquier país del mundo, en cualquier banco del mundo y pido lo mismo del ingeniero León Febres Cordero. Quiero, señor Presidente, resaltar y agradecer a usted la conducción en el juicio político el que no se haya permitido, el que no se haya permitido que un juicio de esta naturaleza pueda caer en acciones y en actitudes denigrantes para la democracia y creo también que es justo que se reconozca el rol democrático del Gobierno Nacional porque la vez anterior que estuve en un juicio político aquí hubo bombas lacrimógenas, cortes de luz y otras cosas que el Gobierno Nacional no ha hecho en esta ocasión; de tal manera que también hay que relieves el espíritu democrático del Gobierno Nacional. El pueblo ecuatoriano, los medios de comunicación, todos son testigos del absoluto respeto a las libertades y a la democracia que caracterizan al Gobierno Nacional y ojalá que los procedimientos que se utilizaron en el pasado jamás se vuelvan a repetir en el futuro. En esta ocasión dividiré mi intervención en tres partes: contrarreplicaré los argumentos jurídicos que se han utilizado; en segundo lugar, volveré a precisar y a ampliar algunos de los planteamientos hechos el día lunes con respecto a las dimensiones, alcances y éticas del poder político y económico que se ha propuesto destituirme, perseguirme y aniquilarme y voy a ampliar en la evidencia del co-gobierno al que me referí en mi anterior intervención; en la tercera parte de mi intervención voy a analizar y dejar totalmente aclarado todo aquello que se ha dicho respecto a mi persona para concluir, como debe ser, en la altura que debe caracterizar a este juicio político, con reflexiones importantes sobre nuestro futuro político. Quiero, señor Presidente y señores legisladores, por la insistencia que ha existido de parte de los interpelantes en el tema de las ofensas al honor nacional, reiterar la imposibilidad que existe bajo la actual circunstancia jurídica en el país de enjuiciar al Presidente o al Vicepresidente por este tema. Y quiero, no solamente recurrir como lo hice antes a lo que el Tribunal de Garantías Constitucionales sostuvo en mil novecientos noventa y uno respecto al juicio planteado al ex-Vicepresidente, entonces Vicepresidente de la República, ingeniero Luis Parodi, sino que quiero recurrir a lo que ustedes mismos, señores legisladores, ya han decidido y que únicamente falta de ser publicado en el Registro Oficial para que observemos, increíblemente,

una vez más, el doble discurso y observemos cómo ese doble discurso tanto daño le hace a la política ecuatoriana. Había mencionado, en la ocasión anterior, que el enjuiciamiento político al Presidente y Vicepresidente de la República de acuerdo al literal e) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado establece claras diferencias con respecto a los juicios a ministros de Estado. Y había dicho que era indispensable, para el juicio a Presidente o Vicepresidente de la República, que se produjesen claros delitos penales. Esto es absolutamente claro del análisis que hice la vez anterior. Expliqué por qué, siendo las normas constitucionales operativas y programáticas, diciendo la Constitución que se puede enjuiciar por otras infracciones que afecten gravemente al honor nacional, esa causa no había sido todavía legislada por el Congreso Nacional; que las dos otras infracciones, los dos otros delitos: el cohecho y la traición a la patria sí estaban tipificadas y que, por lo tanto, podía, en la situación de Presidente y Vicepresidente de la República, realizarse un juicio político por esas razones. En los gobiernos despóticos, en los gobiernos dictatoriales y absolutistas que, gracias a Dios, cada día son menos en el mundo, es un hecho común privar de la libertad, sancionar a la gente, interpretar a como dé lugar la ley para castigar, pero es largo y doloroso el camino que se ha recorrido en el mundo y que la humanidad ha transitado para ir solventando las garantías de las personas, para ir dando a las personas derechos que se consagran no solamente en las constituciones políticas de los estados, sino que se van consagrando en diferentes convenios, acuerdos internacionales que los países van firmando. No hay y esto es algo universalmente aceptado: ni crimen ni pena si no hay una ley previa en la cual se describa, con toda exactitud, la conducta humana considerada punible. El Artículo diecinueve, como lo dije la vez anterior, de nuestra Constitución, consagra esos derechos y también leí o hice leer y no voy a repetir el caso doscientos veintisiete noventa y uno del Tribunal de Garantías Constitucionales en el cual no solamente dice que no hay posibilidad de enjuiciamiento por ofensas al honor nacional sino que invita al Congreso Nacional a dictar la ley que permita, a futuro, tal enjuiciamiento. No hay crimen, no hay pena si no hay ley y, por lo tanto, todo aquello que en la réplica se ha dicho respecto a que sí es posi-

ble el enjuiciamiento por ofensas al honor nacional, no son dables no solamente por el análisis jurídico que ya hice, no solamente por el pronunciamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales sino y, más importante, por lo que el propio Congreso Nacional debatió, discutió y aprobó con las dos terceras partes de los votos. Pido, señor Presidente, que el señor Secretario se sirva leer, de una acta del Congreso Nacional, de la transcripción mecanográfica, como consta en el Congreso pido a usted me sea devuelta, la parte referente al Artículo catorce.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario, a lo que solicita el señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Acta de la sesión vespertina del congreso extraordinario, de martes veintisiete de junio de mil novecientos noventa y cinco. Congreso extraordinario, fue en junio veintisiete de mil novecientos noventa y cinco. Cassette número dos. Artículo catorce. El Señor Secretario. Cámbiese la numeración del actual Título Primero "De la Función Legislativa" por "Título Segundo" con la siguiente reforma: "Título Segundo. De la Función Legislativa." Luego del Artículo cincuenta y ocho, agréguese otro que diga: "Artículo innumerado. Quienes fueren legisladores y posteriormente incurrieren en algunas de las inhabilidades determinadas en el artículo anterior, perderán su calidad de tales". En el Artículo cincuenta y nueve, después de la palabra "Quito", sustitúyase el texto por el texto del primer inciso por otro que diga: "desde el primero de agosto hasta el nueve de octubre de cada año para conocer exclusivamente los siguientes asuntos". Añádase al literal c) "los términos y las leyes". Divídase el literal ch) en dos innominados que diga: "Literal innominado. Expedir, reformar y derogar las leyes". "Literal innominado. Establecer, modificar o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos." En el inciso primero del literal e), cámbiese "Tribunal de Garantías Constitucionales" por "Tribunal de lo Constitucional". Auméntese después "del Ministro Fiscal General" "del defensor del pueblo" y al final de su texto añádase "en todo caso la inhabilidad no podrá ser inferior a un año". Entre los incisos primero y segundo del literal e), añádase otro que diga...-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA ALBERTO DAHIK, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Pediría la parte resaltada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Lo resaltado. "En el actual inciso segundo del literal e), cámbiese las palabras: "otra infracción" por "otro delito". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR ECONOMISTA ALBERTO DAHIK, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA: ¡Oh sorpresa! Este Congreso Nacional aprobó ya la reforma constitucional que cambia otras infracciones que afecten el honor nacional por otro delito, precisamente porque el legislador comprendió que, tratándose de un Artículo relevante de la Constitución, el Artículo cincuenta y nueve, en el cual se dan las causas para el enjuiciamiento político de Presidente y Vicepresidente y siendo claramente delitos penales el cohecho y la traición a la patria, no podía existir la incongruencia de que el Artículo también diga: "cualquier otra infracción que afecte gravemente al honor nacional". Y ustedes, señores legisladores, ustedes, este Congreso cambia ésto y dice "otros delitos", ratificando, entonces, el clarísimo espíritu del Artículo cincuenta y nueve que solamente son delitos tipificados en la ley los que pueden traer al Presidente o al Vicepresidente a juicio político. Y no sólo eso, en la sesión del cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, es decir más de una semana después de que ésto fue aprobado por ustedes, señores legisladores, por ustedes, por el Congreso Nacional, se reconsideró y fue negada la reconsideración de ese artículo, es decir el Congreso Nacional trata la reforma a la Constitución, el Congreso Nacional aprueba por dos terceras partes el cambio al Artículo cincuenta y nueve para que sea coherente y no tenga los vacíos y las interpretaciones que se le pueden dar y luego, los propios legisladores, me llaman a juicio político en contradicción de lo que ellos mismos aprobaron como la reforma a la Constitución. ¿Es esto, señor Presidente y señores legisladores, coherente, es esto lógico? Leámos señor Presidente y, pido que se lea por Secretaría, del libro "Derecho Constitucional Ecuatoriano", de dos extraordinarios constitucionalistas Julio César Tobar Donoso y Juan Larrea Holguín, lo que dicen respecto a ese artícu-

lo, la parte resaltada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El documento entregado dice lo siguiente: "Muy necesario resultaba precisar los motivos por los cuales se puede censurar al Presidente y al Vicepresidente de la República y la reforma aclaró que solamente por traición a la patria, cohecho o cualquier otra infracción que afectaren gravemente al honor nacional. Era necesaria la reforma, pero no aparece muy acertada en su última parte ya que al permitir el juicio al Jefe del Estado, por cualquier otra infracción que afectare gravemente al honor nacional, quedamos casi en la misma indeterminación que antes de la reforma, pues corresponderá al mismo Congreso calificar cuáles sean esas infracciones que afectan al honor nacional; lo adecuado habría sido que se mencionaron expresamente los delitos tipificados por el Código Penal por los cuales el Presidente o el Vicepresidente puedan ser censurados. Pudo hacerse mención de los delitos contra la seguridad del Estado y contra las libertades constitucionales contenidos en los dos primeros títulos del Libro Segundo del Código Penal, siempre que se cometieren en un grado de gravedad proporcionada a la gravísima pena de la destitución". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA: Señor Presidente y señores legisladores, qué contundente el análisis que hacen los dos constitucionalistas, qué coherente con ese análisis la reforma que el Congreso aprueba, qué incoherente con las dos cosas que ahora se diga que cualquier infracción que afecte al honor nacional me puede tener aquí. Cómo podemos tener ese doble discurso. Toda Constitución tiene, inicialmente, capítulos que son la parte dogmática, en la parte dogmática se establecen los grandes conceptos sobre los cuales se asienta la sociedad y en esos conceptos están los derechos de la persona y en los derechos de las personas está el derecho a un juicio justo y en el derecho a un juicio justo está absolutamente claro que el juez no es quien interpreta la ley para decir esto es o no

es delito. Cómo puede el Congreso Nacional tener la capacidad de decir, "yo, Congreso Nacional determino. lo que es una grave ofensa". El día de mañana un Presidente de la República decide tinturarse el cabello y veinte legisladores consideran que eso es una grave ofensa al honor nacional y llaman a juicio político al Presidente de la República; un Presidente de la República se divorcia y veinte legisladores consideran que eso es una grave ofensa al honor nacional y lo llaman a juicio político. No, señores, absolutamente no, tiene que haber la tipificación que no existe; por lo tanto, en esta contrarréplica contundentemente he demostrado que no puede existir, dentro del actual marco jurídico, enjuiciamiento al Presidente y al Vicepresidente de la República por aquello que dice infracciones que afectan al honor nacional, más aun, son ustedes mismos los que ya han reformado el Artículo cincuenta y nueve para que ese error no siga subsistiendo. En relación al caso de cohecho que no ha podido ser demostrado y que ningún legislador podrá desconocer el argumento utilizado la vez anterior que, de ser aceptada, inaceptable como es la tesis del cohecho, serían sujetos del mismo los jueces, lo cual invalidaría totalmente el proceso, haría absurdo el juicio; sin embargo, se han establecido aquí y se ha dicho, en la réplica, tesis terriblemente peligrosas para la democracia y la institucionalidad ecuatoriana. Se habla del cohecho político y del cohecho penal y se lo ha vuelto a mencionar en la réplica. Señor Presidente, señores legisladores, si el propio Congreso cambia el Artículo cincuenta y nueve para, con toda claridad, definir, redefinir cualquier otra infracción cambiándole por la palabra "delito" para que quede absolutamente claro que las causales para el juicio político son de origen penal, cómo puede establecerse, cómo puede establecerse que hay un cohecho político por el cual se puede traer a juicio político al Presidente o Vicepresidente de la República si en sus debates de cambio a la Constitución se vuelva más rígido el Artículo cincuenta y nueve, claramente, establecer que las causales son de origen penal, cómo pueden en el juicio político establecerse la tesis del cohecho político que no es ningún delito penal, qué incoherencia tan grande y quienes votaron a favor del cambio del Artículo cincuenta y nueve literal e) inventan la tesis del cohecho político cuando se trata de hacer política, cuando se trata de legislar se lo hace con esa serie-

dad, cuando se trata de hacer política se inventan las tesis jurídicas más increíblemente raras, contradictorias y absurdas. El cohecho es un acto en el cual hay la intención de corromper, hay la intención de corromper en qué circunstancias, dónde, a qué hora ha estado la intención de corromper; quién puede demostrar, en este juicio político, que el Vicepresidente ha tenido la intención de corromper y a quién; qué evidencia hay en este juicio político de todo lo que han dicho los interpelantes de que el Vicepresidente de la República ha tratado, ha intentado corromper; quién ha demostrado eso. Si no existe ese elemento y aquí hay abogados que saben y conocen de Derecho Penal, no existe cohecho. Qué grave, entonces, que se haya sostenido la tesis del cohecho político porque demuestra no solamente un doble discurso, demuestra que la pasión política y el odio en el país nos están llevando a límites realmente insospechados, ya se está planteando juicio político al Presidente de la República. A dónde se quiere llegar en la democracia ecuatoriana. Qué es lo que perseguimos en la democracia ecuatoriana. Queda, entonces, desvirtuada la tesis de que hay dos cohechos: el político y el penal, hay uno solo: el penal, sobre el cual nadie ha podido probar nada, sobre el cual no existe una sola evidencia y, por lo tanto, es absolutamente claro que el Vicepresidente de la República no ha incurrido en tal delito y no puede, por lo tanto, ser censurado por el Congreso Nacional en base a esta acusación. He mostrado que los argumentos jurídicos expresados por mí en la primera intervención y los argumentos jurídicos que han dado mis interpelantes no dan sino una sola conclusión: que el Vicepresidente de la República no ha cometido acto alguno por el cual pueda ser censurado; que no existen las causales legales; que todo lo que se ha dicho respecto a enjuiciamiento por infracciones que afecten al honor nacional no son argumentos válidos, que no son aplicables y que no hay posibilidad alguna de que, por el argumento de cohecho, se pueda enjuiciar o censurar al Vicepresidente. No se ha dado prueba alguna, más aun muchas de las intervenciones, mucho del tiempo de las intervenciones se ha dedicado a reflexiones ideológicas, a cuestionamientos de la política económica, a cuestionamientos de medidas económicas, a cuestionamientos del modelo económico político que se ha seguido y es inadmisibles, inadmisibles que siendo, como dije anteriormente, un régimen presidencialista

el ecuatoriano y estando tan claramente establecido en la Constitución, establecidas las razones para el juicio político al Presidente y al Vicepresidente se insista en que el Congreso Nacional tiene la capacidad para analizar, discutir y cuestionar las políticas de gobierno. Esta es una de las reflexiones que quiero volver hacer con el Congreso Nacional. En un régimen presidencialista es el Ejecutivo el que fija las políticas y la labor de fiscalización es sobre infracciones no sobre políticas, no sobre decisiones respecto a cómo se maneja el Estado, a qué se hace con la política económica, a qué se hace con la política social y seguimos desacreditando la institución del juicio político en base a este tipo de cuestionamientos. Señor Presidente, señores legisladores, quiero referirme ahora a elementos adicionales, a precisiones respecto a quienes han sido, fundamentalmente, mis detractores y a cosas que se han dicho respecto a mis acusaciones. La primera cosa que quiero decir respecto a esto es que sí ha habido co-gobierno, sí ha existido co-gobierno porque hubo un acuerdo legislativo que fue más allá de una simple integración de las comisiones, porque voy a dar listados de nombramientos políticos que tiene el Partido Socialcristiano, por ejemplo y no voy a dar la lista completa porque los aburriría, señores, sería muy larga: el doctor Raúl Ordóñez León, Gerente de la Empresa Eléctrica en el Cañar, el ingeniero Juan Palacios Veintimilla, Director del CREA en el Cañar, todos nombramientos políticos, no de carrera, señores, no de carrera, diferenciamos; el ingeniero Arturo Ordóñez, hermano del actual diputado, Gerente del Banco de Fomento en Azogues, el ingeniero Francisco Yépez Regalado, Gerente del CRM en Manabí, pedido por el Prefecto, ingeniero Galo Palacios en el Directorio de Autoridad Portuaria de Manta, también con cuota política; el abogado Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Manabí; Edison Cevallos Moreira, delegado del Contralor del Estado en Manabí; Carlos Joel Tapia, Gerente del Banco de Fomento Regional de Fomento, creo que tiene algún parentesco con el diputado Bustamante, político; el ingeniero Carlos Izurieta, creo, no lo aseguro, el ingeniero Carlos Izurieta, Gerente de la Junta de Recursos Hidráulicos de Jipijapa, el ingeniero Jacinto López Subsecretario del Ministerio de Agricultura en Azuay, Gabriel Peña, Director Regional del INDA, en Guayas fue Subsecretaria de Salud, Miriam Mendoza tía del diputado Tito Nilton Mendoza,

el abogado Roberto Ponce, ex-Intendente de Policía, Alfredo Montoya, Gerente de la Empresa Provincial de Agua Potable que es un cargo de gobierno, Xavier Ycaza, Subsecretario de Agricultura, Fernando Cuesta, Asesor en el Banco de Fomento en Guayaquil, Rafael Estada, claro, sustituyó, una sustitución eterna en la Gerencia de EMELGUR, una sustitución eterna; y, sí, señores hubo un mensaje, yo no vendo a mis amigos y hay un amigo muy querido y el diputado lo sabe, que llamó al Gobierno a decir "te informo que si sale Rafael Estrada hay guerra"; Jaime Moles-tina, Subsecretario de Relaciones Exteriores en el Guayas, Javier Macías, Asesor en EMELGUR, el interventor de la Contraloría en Loja, Carlos Burneo, el Jefe del MAG en Loja, Jorge Reyes; en Bolívar Vinicio Coloma, Gerente de la Empresa Eléctrica, Iván Rodríguez fue Gerente General de INECCEL, Guillermo Ortega, Director del Programa Nacional del Banano. No voy a seguir dando la lista, señores, no fue solamente lo de las partidas, las partidas fue un corolario, como lo dije. Quiero en esto, señor Presidente, ahora, abundar en ciertas cosas. Dije que en la Prefectura de Manabí, justo en el conflicto, se retiraron los fondos a un banco privado para evitar que dichos fondos fuesen tomados para la defensa nacional. Pido que se investigue la transferencia de la cuenta setenta y cinco treinta y tres cero uno uno uno guión ocho del Consejo Provincial al Banco del Pichincha, cuenta cero uno seis cero cero dos guión dos para ver de quién era esa cuenta en un banco privado y por qué, justo el veintisiete de enero, en la mitad del conflicto, se hizo la transferencia, para evitar que esos fondos sean tomados, las cuentas son exactas. Respecto a lo del informe quiero precisar de qué se trató, porque alguien dijo "yo no sé de reunión alguna que haya existido", lo dijo el Alcalde de Guayaquil, si no fue una reunión de negociación con el Gobierno, señores legisladores, fue una reunión del Congreso Nacional con el Ejecutivo y en esa reunión del Congreso Nacional con el Ejecutivo los legisladores, incluyendo el Presidente y Vicepresidente del Congreso, fueron informados de la totalidad del gasto y ahí quedó absolutamente claro que había una brecha y que la Comisión de Presupuesto tenía que sacar el informe que permitiera, al Congreso, buscar las soluciones para la brecha. Ese informe y lo sabe el diputado Bustamante, requirió partidas y ahí es cuando dije "ni la sangre del Cenepa pudo parar la presión".

Nombres, apellidos y circunstancias. Alguien dijo ¿cuánto? Varios miles en partidas, miles no, de sucres, millones. El co-gobierno no puede ser negado y eso creo que es algo sobre lo que debemos reflexionar en el Ecuador, porque en el Ecuador hay esta enfermedad que la ha explicado muy bien el doctor Oswaldo Hurtado y la han explicado otros analistas políticos: hay que ser oposición al gobierno. Yo quiero, aquí, confesar que a pesar de que mi conducta como legislador fue atípica, en el sentido de que en muchas ocasiones defendí, en los juicios políticos, a los ministros del gobierno al cual yo me oponía, sin embargo en el último año que hubo una hemorragia de juicios políticos me dejé, tal vez, llevar por esa contaminación política que existe: hay que darle al gobierno. Y yo he reflexionado con sinceridad, a lo mejor en alguno de esos juicios no debí haber votado en contra de algún funcionario del gobierno anterior, lo reconozco; también reconozco y pido que se me reconozca que fui, tal vez, un caso de excepción en, siendo un legislador de cierta presencia en el Congreso Nacional, haber tomado la decisión de defender a ministros del gobierno al cual me oponía, porque la práctica es votar siempre en contra, lo malo está en el doble discurso que hace que la política se enrede y el país no avance; lo lógico del Partido Socialcristiano habría sido decir hay una coincidencia en planes y programas de gobierno, es fácil para nosotros votar por las cosas que ustedes están proponiendo y seamos sinceros y digámosle al país que estamos en un co-gobierno. Lo que no está bien y es corrupción y es inmoral es pretender decir que se es oposición, jugar a la oposición y negociar qué ministro se va, qué ministro se queda, qué ley sale, qué ley no sale, como que si fuera parte del mismo gobierno y tener una serie de cargos públicos en el gobierno y recibir partidas y ponerse de acuerdo en la nominación del Tribunal Supremo Electoral y de la Corte Suprema de Justicia. Eso es lo que está mal porque eso no es sincero, eso es engañar al pueblo; salir a la calle a gritar que son oposición y ser los municipios y consejos provinciales que más recursos han recibido y poner letrero "otra obra socialcristiana" con la plata del gobierno al cual le dicen que le están haciendo oposición y están co-gobernando. Eso es muy inmoral. Eso es muy inmoral porque eso hace, eso hace que se engañe a la gente y que se viva una política que es, realmente, una comedia y con comedias los países no salen adelante,

salen con la verdad, salen con la franqueza, salen con la honestidad, de tal suerte que lo que se ha dicho respecto a que no ha habido co-gobierno no es verdad, que es otra de las cosas que se ha sostenido en la réplica. Quiero ahora, señor Presidente y señores legisladores, referirme a algunas de las cosas que se han criticado respecto a mi intervención y quiero comenzar por la primera: por qué no hablé antes. Señor Presidente, vamos a reflexionar por qué no hablé antes. En primer lugar, uno va acumulando pruebas, llegando a conclusiones a través del tiempo; en segundo lugar, si uno participó en un gobierno y yo lo hice por servir a mi país y después descubre una serie de cosas, debe guardar una cierta consecuencia, pero lo más importante: tuve miedo, sí, señor, tuve miedo, tuve miedo porque soy un ser humano que creo haber demostrado valentía pero que no soy de acero ni inmortal. Hoy, en la ciudad de Guayaquil, señores, para recuperar un carro robado hay que recurrir al señor Toral Zalamea; quién inventó a Toral Zalamea. Cuando hay que cobrar una deuda hay que recurrir a esos métodos. Señor Presidente, ya tendrán los legisladores, esa es su naturaleza, su función, oportunidad de explicar en más detalles muchas cosas. Cuando se persiguió como en el gobierno del ingeniero Febres Cordero, nunca. Yo soy ahora un perseguido, antes de haber hablado lo que he hablado soy un perseguido. Juré algo en la ocasión anterior, hoy voy a contar algo que estoy autorizado a hacerlo por el señor Juan Isaías Barquet, estoy autorizado a hacerlo. Eran los primeros días del mes de septiembre y fue secuestrado don Nahín Isaías Barquet, cerca de la media noche don Juan, en representación de la familia, habló con el Presidente de la República y acordaron que él y sus hermanos, incluyendo a sus hermanas mujeres, a las ocho de la mañana tendrían una reunión para luego hablar con el Presidente de la República y tomar una decisión; el Presidente aceptó, a las tres de la mañana la orden fue que no quede vivo nadie. Yo sí tengo miedo. La familia Isaías todavía espera esa reunión con el Presidente. Esas son las actitudes, esos son los hechos que demuestran el por qué es difícil hablar: si una empresa protesta, un comisario municipal la cierra; si una empresa protesta, no la registran en el Registrador de la Propiedad sus escrituras, si hace una hipoteca; si alguien protesta, se le instaura juicios penales. No se puede hablar, está prohibido y se puede morir. Esas

son las herramientas. No soy ni cómplice ni cobarde, he sido más valiente que muchos, pero ciertamente es enfrentar a un grupo que no tiene límites, a un caudillo absolutista que no tienen límites, ya saldrán las fotos del diputado Diego Delgado, ya se las presentará cómo quedó, si él lo permite, como un testimonio histórico. Se dice que cómo puedo, en la réplica se ha dicho y se ha declarado, cómo puedo ser un perseguido político siendo miembro del Gobierno y Juan Pablo Moncagata ¿no fue perseguido político para terminar varios años después probando totalmente su inocencia? Se dijo que había robado una fortuna, los que conocemos cómo vive sabemos la verdad ¿No fueron perseguidos políticos en el propio gobierno las fundaciones y se dijo que se habían llevado la plata de las fundaciones? Es que, señores, la persecución política, cuando se tiene una concepción absolutista del poder, no es únicamente la que, desde el gobierno, se hace a los enemigos políticos, cuando hay grupos políticos que tienen una estructura de opresión, la persecución política se da estén o no estén en el gobierno. El sistema judicial está totalmente controlado, tal es así que es una coincidencia que, a pocas horas de que el doctor Miguel Macías viniese a este Parlamento; se descubrió que había que tomar una acción respecto de Elsa Bucaram y una acción respecto del Gobierno Nacional a través de la Vicepresidencia de la República, tal vez para negociar votos porque ese es el sistema. Que no hay manejo de la política, no está aquí el doctor Moeller, manejo de la justicia, pero quisiera y lo voy a pedir aquí, públicamente, que así como hice un juramento serio él haga otro en este Parlamento cuando le toque hablar y que jure por Dios y por su honor si es o no es verdad que el testamento de Luis Noboa Naranjo no se ha podido abrir por la manipulación política de las cortes que ha hecho el ingeniero León Febres Cordero impidiendo, inclusive, que sus propios coidearios puedan ejercer, legítimamente, la profesión de abogados ni siquiera la voluntad del hombre que le dio trabajo, después de muerto, puede cumplirse y el grupo económico más grande de este país tiene una situación compleja que afecta las posibilidades de inversión en el país por la intervención directa del ingeniero León Febres Cordero en las cortes; que jure si esto es o no verdad el doctor Heinz Moeller, que lo haga. La Cemento Nacional, el grupo Noboa, el Vicepresidente

de la República, si a ese nivel son capaces de hacer lo que hacen, hay razones para temer. No son por gusto, no es una coincidencia lo que estoy diciendo, hay todo un manejo con fuerza física y amenazas, que lo conocemos y que, por lo tanto, son métodos para atemorizar. Yo lo que he dicho es todo verdad que lo conoce el país y muchos lo habrían querido decir antes y sé que estoy interpretando el sentimiento de muchas personas en el Ecuador. Se ha dicho en las declaraciones, réplicas a lo que yo he mencionado, que se ha comprobado que el patrimonio del ingeniero Febres Cordero es efectivamente de seis millones de dólares, como él dice. Imagínense ustedes esto. Si lo que hemos comprobado es que el patrimonio del grupo se incrementa, notablemente, sólo en propiedades durante el ejercicio de la presidencia del ingeniero Febres Cordero. Y aquí hay que hacer una reflexión ética: si una familia y, no estoy calificando ni acusando absolutamente de nada, pero si una familia tiene negocios petroleros, de asfalto, de gas, de armas, lo lógico es que todos abran su patrimonio, todos, porque una cosa es que una familia tenga empleos o negocios que no dependan del Estado, sobre todo en negocios de esa naturaleza y, otra cosa es tener negocios de esa naturaleza; si un hermano del doctor Borja o el doctor Hurtado hubiesen tenido negocios petroleros estoy seguro o del Presidente Durán Ballén, estoy seguro que habrían abierto sus cuentas también porque son negocios que dependen del Estado, más aún cuando es público y notorio que a todos los viajes de la Organización de Países Exportadores de Petróleo concurría un hermano del ex-Presidente Febres Cordero en delegación oficial, eso da una delicadeza especial al tema y por ello es indispensable esa apertura de cuentas y yo vuelvo a exigir que, por más que el ingeniero Febres Cordero haya dicho que no tiene por qué abrir sus cuentas, sí las tiene que abrir como las han abierto los otros ex-presidentes para ver qué flujo de recursos ha habido y lo delicado sería también que lo hicieran aquellas personas que tienen que ver con negocios con el Estado, porque si alguien vende sandwiches o tiene una fábrica de fundas plásticas o tiene una fábrica de calzado o tiene un negocio, una librería, no tiene negocios con el Estado, pero si es que tiene negocios con el Estado debe abrir sus cuentas y esto creo que es esencial. Señor Presidente y señores legisladores, se ha hablado aquí y ya que ha reingresa-

do el doctor Moeller y me ha mirado furiosamente, me obliga a pedirle que haga otra confesión ya que, dirigiéndome con su corrección, señor Presidente, a usted, pero quiero repetir, por si acaso el doctor Moeller no haya escuchado, que yo le pido que con la misma seriedad que hice yo un juramento, él lo haga respecto a que si el ingeniero Febres Cordero ha influido o no en la justicia para que no se abra el testamento del señor Luis Noboa Naranjo y si es esto o no un horroroso caso de interferencia con la justicia. Yo pediría que y dije, por si acaso, impidiendo el legítimo y honesto ejercicio profesional, lo he dicho, está en actas, por lo tanto no es acusación alguna al doctor Heinz Moeller Freile, por si acaso no es, pero sí es necesario que el país conozca de voz del doctor Hienz Moeller si lo que yo he dicho es verdad o es mentira. Pero creo también conveniente y sé que esto puede enemistarse con otro partido político que está atrás, que es el PRE, que se diga si es o no verdad que en presencia del ingeniero Febres Cordero, quien me dijo un Abdalá de corbata, si en presencia del ingeniero, porque yo sé que el doctor Moeller no va a mentir, por eso le pregunto al doctor Moeller, el doctor Moeller no es un hombre...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, una aclaración, señor Vicepresidente, el doctor Moeller tendrá oportunidad de intervenir cuando sea el debate, no en este momento.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA : Correcto. Yo sé que el doctor Moeller no va a mentir, por eso pido que diga si, en presencia de Abdalá Bucaram, el señor ingeniero León Febres Cordero llegó o no llegó a un acuerdo para que el doctor Moeller fuera Presidente del Congreso, acuerdo en el cual se comprometían a ciertos asuntos respecto a Elsa Bucaram en las cortes y si es o no es verdad que el acuerdo no se cumplió. Yo creo, señor Presidente, que le pediría también a algún miembro del Partido Roldosista que diga si eso es o no verdad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE : Señor Vicepresidente, en el momento del debate tendrán oportunidad de intervenir. En este momento no puede intervenir ningún señor legislador. Les agradezco tomar asiento y no va a continuar, señor Vicepresidente, hasta que

se sienten los legisladores y podamos continuar adelante. Continúe, señor Vicepresidente.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA : Gracias. Porque el tongo y la estafa a Guayaquil es gigantesca, los archienemigos siempre han pactado, como lo demostré la vez anterior y volvieron a pactar en esta ocasión. Pero, señor Presidente, hay algo, también muy importante, que hoy quiero pedir que la cuenta en el Banco del Pacífico y vamos a ver si existe igual celeridad, veinticuatro treinta y cuatro noventa y siete guión cero, por favor, que la anoten los señores legisladores; veinticuatro treinta y cuatro noventa y siete guión cero que está a nombre del señor Julio Hidalgo Febres Cordero y que recibe las donaciones que se hacen al Municipio de Guayaquil, sea abierta e investigada para ver qué ingresa y qué egresa de esa cuenta. Cómo se puede decir que hay diferencias con el Partido Roldosista, si cuando todos los guayaquileños criticábamos el sistema de donaciones que utilizaba Abdalá Bucaram, ahora tienen el mismo sistema y la cuenta es de donaciones, contribuciones de la empresa privada, qué hay en la cuenta que menciono, a nombre de un concejal, sería muy interesante ver qué hay en esa cuenta, qué movimiento tiene esa cuenta, qué cosas se pagan, quiénes contribuyen y ay del que no contribuye, pues ahí sí que se aplica todo el peso de los comisarios etcétera, etcétera. Esa es la situación que vive la ciudad de Guayaquil al mismísimo estilo de Chicago de los años treinta. Señor Presidente, como será un elemento importante respecto a un tema que, sin ser el juicio político, se lo ha tratado y lo voy a responder, puntualmente, más adelante, quiero demostrar el doble discurso, quiero demostrarlo para que el país compruebe lo que es el fariseísmo político. Quiero, señor Presidente, que usted me autorice a leer algunos pasajes de un libro titulado "Ran-Gazit"

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene autorización, señor Vicepresidente, para la lectura de los documentos que considere necesario dentro de las normas del Congreso.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA : Gracias, señor Presidente. Dentro del proceso que se siguió, libro que fue la base fundamental de la defensa, en este caso, del ingeniero León

Febres Cordero, la calificación del trabajo de Gazit. "Febres Cordero, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, calificó la intervención y el trabajo técnico de Ran-Gazit como secreto y reservado. El dueño del país, el dueño de la verdad, él si puede calificar; cuando el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén califica algo como reservado eso no vale, vale cuando lo califica el dueño de la verdad, el dueño de las vidas, de las voluntades, de las mentes de todas las personas del país. Como consecuencia de la actividad que realizó el señor Ran-Gazit, mal se podía exigir que su contratación, que fue verbal, se la efectúe mediante un documento escrito y con el informe previo de los señores Procurador y Contralor General del Estado, pues tal exigencia ofende a la lógica y al sentido común". Cuando se trata del ingeniero Febres Cordero, revelar las cosas ofenden a la lógica y al sentido común y cuando se trata del Gobierno actual no revelarlos es sinvergüencería. Es extraordinario esto. "Igualmente ilógico y ofensivo al sentido común es que exija que el pago se lo realice en cheque y no en dinero en efectivo, pues la modalidad del pago en nada afecta el valor de la contratación ni al servicio profesional efectivamente cumplido". La modalidad del pago en nada afecta al valor de la contratación ni al servicio profesional efectivamente cumplido, la modalidad del pago no importa en el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, la modalidad del pago sí importa en este Gobierno. "La capacidad del Presidente Constitucional. Se ha pretendido innadar la capacidad del Presidente de la República para tomar decisiones inherentes a la seguridad nacional como las que tienen que ver con la lucha antiterrorista o antisubversiva amparado en la Constitución Política y en la Ley de Seguridad Nacional, de acuerdo con la que era la máxima autoridad en materia de seguridad nacional con obligaciones específicas y facultades indelegables. Solamente la preconcebida finalidad de causar daño a Febres Cordero permite explicar las decisiones tomadas en su contra". Cuando es contra él es por hacerle daño, cuando es en contra de otros es por el bien de la patria. Es extraordinario. "Realmente estamos ante un semidios, todo lo que él hace es bueno, todo lo que hacen sus opositores es malo; cuando él ordena algo siempre es por el bien de la patria, cuando otros ordenan algo es la antipatria; cuando él ordena algo

es por la democracia y por el respeto a la Constitución, cuando otros ordenan lo mismo o hacen lo mismo es por destruir a la república misma". En su calidad de Presidente de la República, como máxima autoridad en materia de seguridad nacional y en uso de sus atribuciones que le confieren las leyes, Febres Cordero decidió la contratación de Ran-Gazit considerando su trabajo como secreto y reservado, como instruyendo al personal de seguridad para que se respete su decisión". Qué dice el abogado defensor de este caso: "El péndulo de la justicia es inexplorable y nos dejará marcados frente a la historia. He aparecido como el defensor del chivo expiatorio, pero éste ha permitido reafirmar que se ha procedido con dependencia absoluta y total del poder político." Cuando es contra él es dependencia del poder político, cuando es contra otros no; el poder político no está sólo en el Gobierno, el poder político hay en el Congreso, poder político hay en las cortes, poder político hay en los municipios. "De nada ha servido la entrega de una abundante documentación probatoria, el fraude procesal se mantiene vigente y no se ha tomado hasta el momento la decisión legítima que honra la independencia a la Función Jurisdiccional". Cuando es contra él hay fraude, cuando es contra otros todo es legítimo. "La actuación del magistrado permitió corroborar de lo que es capaz el perseguimiento político en el que la administración de justicia penal se presentó como la arista más brutal del sistema de control". Cuando ellos presiden la Corte Suprema de Justicia e inician un inicuo juicio penal es sanidad de la patria, cuando otros presiden es perseguimiento político. Qué doble discurso tan formidable. Como dice, con acierto, la doctora Lola Anillar de Castro "los criminólogos críticos no estamos descubriendo nada nuevo, simplemente estamos verificando hipótesis de trabajo". Aquí está, señores, el doble discurso más formidable de los últimos días; aquí está, una vez más, la demostración del manejo éste del poder absolutista capaz de oprimir y perseguir a cualquier ciudadano, por eso es muy difícil hablar contra ese grupo. Voy, ahora, a presentar, de un abogado, el doctor Víctor Hugo Vayas y pido que se lea este alegado en el juicio, en el juicio por el tema de Ran-Gazit desde el número uno en adelante hasta la parte subrayada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE : Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO : "Doctor Víctor Hugo Bayas Valle, abogado. Uno. No puede violarse el sigilo para enjuiciar a una persona. En cualquier país del orbe hay asuntos de Estado que están sujetos al sigilo, así lo exige la seguridad de las naciones y la prudencia de la administración. Cuando un asunto es secreto o reservado hay obligación legal y moral de no revelar o manifestar lo que, por su índole y discreción, ha de callarse. En el país existen varias normas que impone el sigilo en diferentes áreas administrativas así, por ejemplo, el Artículo ciento treinta y seis de la Ley de Seguridad Nacional contiene la siguiente prescripción: "Será sancionado con prisión de uno a dos años quien atentare contra la seguridad nacional revelando datos que deben mantenerse en reserva". Ya en el año de mil novecientos cincuenta y cuatro el ilustre Mandatario José María Velasco Ibarra se preocupó de reglamentar la elaboración, manejo y custodia de la documentación oficial, según así consta del Decreto número trescientos cincuenta, refiriéndose al sigilo, el decreto dice lo siguiente -comillas- "Los documentos oficiales se dividen en calificados y comunes u ordinarios. Los primeros se subdividen en secretísimos, secretos, confidenciales y reservados y claro está que si se trata de documentos secretos que, en razón de su naturaleza deben mantenerse en reserva, la ley impone el sigilo so pena de castigarse la revelación del secreto con el condigno castigo". A vuestra Señoría se le hizo llegar documentos secretos que se refieren a la seguridad nacional y la prueba de que esos documentos son secretos consta del texto de tales instrumentos que fueron calificados como tales, sin que aparezca que se hubiese anulado la calificación de secretos o reservados. El Decreto trescientos cincuenta ordena la destrucción de los instrumentos secretos mediante el texto que transcribo: "Cumplidos los efectos pertinentes para los que se hubieren enviado los documentos secretísimos y secretos, deben ser devueltos a las oficinas de origen o ser destruidos de acuerdo a las instrucciones recibidas. La destrucción deberá hacerse por medio de incineración, dispersando las cenizas; de ninguna manera se limitará a romperlos y a tirarlos al cesto de la basura. Si se hubiesen observado las prescripciones del Decreto

trescientos cincuenta, los documentos secretos debían devolverse a la oficina de origen o ser destruidos, precisamente para mantener el secreto de Estado. No obstante los documentos secretos se conservan y se los remita a vuestra Señoría mediante la violación del sigilo, tales documentos se utilizan para que se tramite la presente acción penal que, además, se cimenta en una documentación incompleta para inducir a engaño a vuestra Señoría o temporal si es que se invoca una acción penal que no tiene los fundamentos que determinan las leyes que imperan en la república. Querrá vuestra Señoría examinar tan fundamental asunto que se refiere a la administración de justicia. "Nadie puede ser reprimido por un acto que no se haya expresamente declarado como infracción por la ley penal", dice el Artículo ciento cincuenta y ocho del Código de Procedimiento Penal y el Artículo doscientos diecinueve prescribe: "Antes de iniciar el sumario el juez está obligado a examinar si el hecho está previsto como delito en la ley penal bajo prevención de pagar indemnización de daños y perjuicios, independientemente de la sanción penal a la que hubiese lugar". Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE : Puede continuar, señor Vicepresidente.----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA : Le rogaría me facilite un momento, yo tengo que devolverla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE : Señor Secretario.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA : Miren ustedes este extraordinario doble discurso. Recursos de donación del Banco Central no sujetos al control de la Contraloría ni a ningún control porque se los sacó del Banco Central y se dijo "una donación del Banco Central la califica como secreta el Presidente de la República" y ahí no hay que levantar sigilo, nada eso es secreto, vieron ustedes el alegato; sin embargo, obviamente, para los ciudadanos que no son de una cierta agrupación hay que revelar absolutamente todo. Señor Presidente, señores legisladores, conciudadanos, cuánto doble discurso estoy demostrando en este juicio político; qué forma tan descarada de, en un momento dado, usar un argumento y en el otro el argumento total-

mente contrario. Resulta que aquí se dice que nadie puede ser sancionado si no está tipificado el delito; el Vicepresidente puede ser traído al Congreso sin un delito que esté tipificado. Aquí el Presidente de la República tiene la capacidad de calificar lo que es secreto o reservado. Eso, no se le da esa capacidad al actual Gobierno. Señor Presidente, señores legisladores, si hay algo que queda absolutamente claro es que en el tema de Ran-Gazit se utilizó el argumento de la reserva en su máxima extensión y ahora, para el Vicepresidente de la República, no debe haber reserva alguna. No, señor Presidente y señores legisladores, no podemos continuar en el país así. Es este el doble discurso, en esta la actuación del ingeniero Febres Cordero y mis detractores y eso es lo que estamos discutiendo, realmente, en el juicio político. Sí, podría pedir un receso, señor Presidente, hasta el día de mañana, si usted lo permite.--

EL SEÑOR PRESIDENTE : Sí, no puede intervenir nadie, señores legisladores, la decisión la toma la Presidencia. Había manifestado que las sesiones durarán hasta una hora que pueda ser escuchadas y vistas por el pueblo ecuatoriano. Con el mismo criterio que apliqué, ahora, para el señor diputado socialcristiano, voy a suspender esta sesión y convoco para mañana a las quince horas, tres de la tarde, señores legisladores, para que termine la contraréplica el señor Vicepresidente e iniciemos el debate. Terminada la contraréplica iniciamos el debate. Gracias, señores diputados, se suspende la sesión y se reanuda mañana a las quince horas, encareciéndoles puntual asistencia para poder terminar la contraréplica e iniciar el debate correspondiente. Gracias por su presencia.-----

IV

Siendo las veintidós horas con cincuenta y un minutos, el señor Presidente suspende la sesión.-----

Dr. Fabián Alarcón Rivera,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

H. Franco Romero Loayza,
VICEPRESIDENTE

Lcdo. Fabrizio Brito Morán,
SECRETARIO

Ab. Roberto Muñoz Avilés,
PROSECRETARIO



MCH/mcas.